

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos)

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016. [9L/1100-0001]

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Buenos días Señorías.

Se reanuda la sesión.

De conformidad con el calendario previsto en esta segunda jornada, procedemos al debate de las Secciones 5, 6, 14, 9, 10 y 11 del Estado de Gastos.

Debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 5, Medio Rural, Pesca y Alimentación. Se mantienen a esta Sección un total de 12 enmiendas, cinco del Partido Popular, una del Grupo Podemos y seis del Grupo Mixto. Y los votos particulares a las enmiendas 117, 10 Regionalista-Socialista; 124, 11 Regionalista-Socialista y 129, 12 Regionalista-Socialista.

Es ahora el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Tiene el Grupo Mixto, el Sr. Carrancio, un tiempo de 15 minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, comenzando por la enmienda 119, donde trasladamos dos mil euros de concepto, en realidad lo que pretendemos es trasladarlo todo a empresas privadas, no lo sacamos del destino, que es la apicultura, lo sacamos de instituciones sin ánimo de lucro.

No creemos que se deba subvencionar, digamos a productores que no están dados de alta en la actividad económica correspondiente.

La enmienda 120, para empezar hay un error en la numeración, nos hemos dado cuenta después, en vez de ser el 0503-412-A, el artículo 640.04, teníamos marcado el 640.06, la 120.

Son, bueno, lo que hacemos es mover una partida de 150.000 euros destinada, (murmullos)...

DESDE LOS ESCAÑOS: La del avispon, ¿no?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Sí, sí, la del avispon es sí.

La partida de salida, habíamos marcado 640.04 y es 640.06, lo hemos visto al repasarlo; -digo- estaba mal escrito.

Bueno, lo que hacemos es sacar una partida, vaciar esa partida, que la marcan como estudios; así sin más, sin determinar y lo pasamos para habilitar una partida nueva específica para la lucha contra el avispon asiático.

Por otra parte, es verdad que el Consejero en sede parlamentaria ya dijo que iba a destinar 191.000 euros, incluso un poco mayor que esto. Bueno, no sabemos si lo tendrían previsto de esta partida, porque estas partidas así de estudios, sin determinar, da la sensación que son cajones de sastre para luego... Porque, ¡vamos! no tiene mucha explicación todas estas partidas, y más en una Consejería como Medio Rural.

La enmienda 121. Bueno, creamos un concepto para apoyar al sector ganadero. Vamos a ver, el concepto que creamos lo sacamos también de otro estudios y trabajos técnicos, de otro cajón de sastre de estos que hay en la Consejería. Y lo que hacemos es crear un concepto encaminado, bueno, a la cría de ganado vacuno. Esto ya existía en la Autonomía hace un tiempo, de hecho era una de las medidas estrella del PRC cuando gobernó en tiempos atrás y ahora mismo no existe y entendemos que ahora es más necesario incluso que antes. El sector ganadero está particularmente castigado.

La 125, sacamos otra vez el dinero de otro estudios, sin clasificar. Y lo llevamos a la partida que hay para luchar contra las plagas. Una partida que era básicamente testimonial, una partida destinada a luchar contra las plagas con medios y tal, dotada con 3.000 euros, pues no tiene mucho sentido. O sea, no iba a servir para nada con tan poca dotación.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 591

La 126, exactamente lo mismo. Y lo que hacemos es crear, lo mismo que el caso del avispón asiático, una partida específica para la planta invasora..., bueno, para los plumeros; para el "cortadeira selloana". Lo mismo, no existe esa partida en los presupuestos. Sí que hay informes, hay estudios. En fin, los estudios hablan que dentro de diez años quedarán plantas aisladas, con lo cual, dentro de veinte seguiremos igual que ahora. Entendemos que hay que poner un poco más de esfuerzo en ese campo concreto.

La enmienda 113, lo retiramos, retiramos la partida del fomento de la extracción de biomasa forestal, la llevamos a las ayudas para reforestación. Primero, porque entendemos que lo importante en esta Consejería es ayudar a la reforestación.

Y la retirada de biomasa a las empresas. Vamos a ver, en España ya están demasiado primadas, las empresas que se dedican a producir electricidad. A ver si encima le vamos a dar primas no muy claras, pero que van al mismo sitio, porque al final la biomasa es para producir electricidad. Pues si algo le sobran a las eléctricas en España son primas de todos los colores. -La 133, sí-. No, no, 133.

Luego la enmienda número 130, del Partido Popular, no la vamos a apoyar. En principio, no nos parece mal ayudar a las empresas transformadoras o comercializadoras. O sea, el fin de donde va el dinero, no nos parece mal, el problema es que lo sacan de varias partidas y una de ellas, nos parece imprescindible, por eso la votamos en contra. Y son los 70.000 euros que sacan del concepto 55-415A, el 485, que son 70.000 euros destinados a un seguro colectivo para mariscadores y tripulantes legalmente autorizados (...). Esa partida de dinero que se saca de ahí es lo que nos hace votar en contra a la 130.

La 117, presentada por los partidos del Gobierno también la vamos a votar en contra. Estamos en contra de financiar organizaciones sindicales desde la Administración, fuera de la financiación que ellas tienen. Y menos aún a una en concreto, y no a las demás. Nos da igual que sea en base a la representación, o no. Todavía si se financiara a todas por igual; bueno, se podría discutir; a unas sí y a las demás no, no estamos de acuerdo.

Y finalmente la 129, también presentada por los grupos del Gobierno, 29, 29, la vamos a rechazar, porque bueno no nos parece bien que se retiren fondos para ayudas estructurales a la transformación, precisamente donde la otra partida vamos a votar en contra del PP, por de dónde salía el dinero. Y encima para transferírselo a SODERCAN. Que habrá obligaciones; bueno, pues habrá que tenerlo presupuestado de otro sitio, no de las ayudas estructurales. Así es como lo entendemos.

Todas las demás vamos a votar a favor.

He acabado Sr. Presidente.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Es ahora el turno del Grupo Podemos, por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale, muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero que voy a comentar es la enmienda que hemos propuesto el Grupo Podemos, que es la de aumentar, duplicar la cuantía para la PAC. Debido a los múltiples problemas informáticos que todos conocemos que ha estado pasando en este año anterior, pues bueno, pues esto ha generado una serie de problemas y una carga de trabajo inusual para las OPAS o sindicatos y bueno, entendemos que se necesita por parte de éstos más ayuda económica para poder realizar su trabajo. Ésa es la nuestra.

Respecto a cosas que hemos visto, por ejemplo hay una del Partido Popular, la 123 que estamos de acuerdo en la idea de dismantelar la Cámara Agraria, como ya hemos manifestado en varias ocasiones, no estamos de acuerdo en el concepto a donde va en este caso; pero sí sabemos porque tengo ese compromiso con la propia Consejería que la dismantelación de la Cámara Agraria se va a hacer en este comienzo de año, lo único es que hay una serie de problemas sobre todo con lo que posee la Cámara Agraria.

Y bueno, tengo ese compromiso, y sino, también decir que si esto de dismantelar la Cámara Agraria no se lleva a cabo pues lo llevaríamos al Pleno para bueno siguiendo con alguna propuesta.

Respecto a comentar una cosa que ha dicho el anterior Portavoz, Sr. Carrancio, lo de los estudios esto y no soy yo quien debiera defender a uno ni a otro, pero sabemos que son unas partidas porque nos pasó como a usted que no lo entendíamos y fui directamente a consultar al Consejero simplemente por, y son partidas que están ahí para contratar a personal para muchas de ellas, en su amplia mayoría, debido a los problemas que hay para poder contratar a personal en la propia Consejería, son partidas que están quitadas para eso.

DIARIO DE SESIONES

Página 592

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

Por eso nosotros, y bueno, me lo enseñaron y por eso nosotros no hemos querido tocar nada de éstas porque entendemos necesario que cierto personal es necesario para la contratación para determinadas cosas.

Luego me pasa con muchas ayudas, o sea enmiendas, lo que ya he comentado en otras intervenciones, que estoy de acuerdo con la idea en varias del Partido Popular y en varias de Ciudadanos, con la idea, pero no estoy de acuerdo de dónde saca la enmienda el dinero.

Y luego la falta de explicación de muchas de ellas aún más todavía, o sea, que no estén motivadas, que la motivación sea como bien dije ayer que se considera necesario, creo que es insuficiente para tomar una decisión de cuál es el espíritu de esa enmienda.

Y poco más que añadir, no quiero alargarme mucho porque nos queda una mañana muy larga.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sí, dígame.

(Murmullos)

De acuerdo, toman nota sus Señorías.

De acuerdo, pues ahora vamos a dar la palabra al Grupo Socialista por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Sr. Del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bien, respecto a la 117 la Bis presentada por nosotros y los Regionalistas creo que ha sido aceptada por la Ponencia, con lo cual no entro en su defensa.

La 118, la 66 del Partido Popular, bien, ésta propone la creación de un concepto nuevo para habilitar una partida destinada a ayudas para la cría de hembras de raza pura. Nos llama la atención que el Partido que ha gobernado en la Legislatura anterior y decidió eliminar esta ayuda y reorientarla al Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 a través de la ayuda del bienestar animal y cuyos beneficios son los mismos que se optaban en el Plan de cría de novilla de anteriores periodos, ahora esta propuesta sabiendo que esta ayuda se consigue simplemente con la inscripción de los animales en el libro genealógico correspondiente.

Además, para ello, para esta dotación económica, compromete tanto el concepto 227.06 del programa 413, que es imprescindible para cubrir los gastos necesarios para asistencias técnicas del Plan de control de la cadena alimentaria, así como el apoyo de los expedientes para los fondos FEADER y FEDER, que también son necesarios en este caso para mantener el matadero de Barreda, para lo cual votaremos en contra.

La 119, la 66 de Ciudadanos, propone una modificación en las ayudas a la apicultura. Bien no es posible ante la posibilidad de que sea las propias asociaciones de productores los solicitantes de las ayudas a la apicultura, de conformidad con el programa que hay de ayudas al sector apícola, con lo cual tienen que estar residenciadas en la parte de las asociaciones no de personales, votaremos por ello también en contra de ella.

La 120, la 67 también de Ciudadanos, propone la creación de un nuevo concepto para dotar de un plan de choque para la erradicación del avispón asiático, como antes ha dicho su Portavoz. No procede dado que lo encardina en un programa que no corresponde ni a los objetivos ni a la (...) de este programa que es el incremento genético de la cabaña ganadera, con lo cual bueno pues no la apoyaremos porque la encardina en un programa que no tiene absolutamente nada que ver.

La 121, también 68 de Ciudadanos, propone la creación de un nuevo concepto para ayudas por nacimiento de ganado bovino de diversas razas. No procede por argumentos parecidos a los que antes he dado al Partido Popular, es decir, en el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, está previsto un gasto equivalente para ese concepto, simplemente con la inscripción de los animales en el libro genealógico correspondiente y además compromete en eso que antes ha denominado el Portavoz de Ciudadanos como cajón de sastre pues no es tal cajón de sastre, es decir, tiene destinos muy, muy cuantificados y localizados en este caso, van destinados a que la dirección general de medio natural haga trabajos técnicos para trabajos imprescindibles.

El año pasado fue por ejemplo la revisión del catálogo de montes de utilidad pública que no se revisaba desde hacía bastantes años cuando es obligatorio revisarlo necesario cada diez años. Por esta partida más se comprometería los informes que se van a elaborar en el contexto de la Red Natura 2000 para el conocimiento de los espacios protegidos, con lo cual lógicamente no podemos, luego votar en contra, no puedo votar a favor porque lejos de ser un cajón de sastre la

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 593

partida de la que se saca los fondos que dice Ciudadanos son fondos absolutamente necesarios y con fines como decía antes claramente establecidos.

La 122 de Podemos, a la que antes aludía el Portavoz de Podemos, nosotros entendemos que ha sido aceptada por la Ponencia, con lo cual, en cualquier caso si la tuviéramos que votar aquí votaríamos a favor.

La 123,

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Portavoz no está aceptada por la Ponencia

EL SR. DEL CORRAL DÍAZ DEL CORRAL: ¿No está?, de acuerdo pues tomo nota, en cualquier caso la apoyamos. Las notas que tenía es que había sido aceptada por la Ponencia.

La 123, la 67 del Partido Popular, por esta enmienda del Partido Popular quieres dotar, aumentar la dotación económica en el concepto de las ayudas a empresas privadas para medidas básicas de desarrollo rural que nosotros consideramos que ya está suficientemente dotada, 2850.000 euros, lo quiere incrementar esta dotación en 55.300 más

Aquí lo relevante al margen, bueno un incremento que siempre es positivo es el destrozo, los daños colaterales de manera al uso que provoca para extraer estos 550.300 euros. Entre los más relevantes, la partida destinada al concepto 610.1 del programa 414 A destinada a concentraciones parcelarias y pequeños regadíos que no se puede reducir para poder atender a finalización de este plan.

La 601.11, destinada a electrificación rural, que provocaría eliminar las subvenciones a los particulares para la mejora de la energía, de la eficiencia energética y para atender las necesidades básicas sobre electrificación en zonas rurales. La 640.06 para estudio y trabajos técnicos que incluye todas las asistencias técnicas, trabajos de campo y programas informáticos necesarios para el correcto funcionamiento de la gestión y control de las PAC. En fin, no sigo para no pasar mucho tiempo porque afecta a seis más.

Si cito la 636, ésta del programa 412 B de la Dirección General de Ganadería urgente y necesaria para el funcionamiento correcto de los servicios tras varios años sin haber sido atendidos por ustedes. Como por ejemplo, la actualización del Plan REEGA, de Registro de Explotaciones Ganaderas, o el REMO equino, registro de movimiento de animales. Por ello votaremos en contra.

La 124.11, según mis notas, también presentada por los Regionalistas y por nosotros, ha sido ya aceptada en Ponencia.

La 125.64 de Ciudadanos, propone un incremento de la partida destinada al concepto 640.02

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Del Corral la 124 tampoco, no está aceptada.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: ¿No está aprobada? ¿Hay que votarla?

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Está aprobada por mayoría.

Está aprobada.

EL SR. DEL CORRAL DIEZ DEL CORRAL: Yo son las notas que tenía. Bien, vale, continuo.

La 125.64 de Ciudadanos decía que propone un incremento de la partida destinada al concepto 640.02 del programa mejora de actividad agraria. Pero lo hace comprometiendo seriamente el concepto 640.06 estudios y trabajos técnicos del programa de desarrollo rural y estructuras agrarias, que no se puede reducir porque incluye todas las asistencias técnicas de las inspecciones de campo y las ayudas informáticas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Rural y la gestión y control de las ayudas de la PAC, con lo cual la reducción que propone Ciudadanos, -como digo- la comprometería de manera severa y votaremos en contra de ella.

La 126.69 de Ciudadanos, propone la creación de un nuevo concepto presupuestario para la puesta en marcha de un Plan de control y erradicación de los plumeros. Al margen de que este plan está ya en vías de creación dentro de la estrategia de gestión y control de especies exóticas e invasoras como se ha puesto de relieve recientemente en el hemisferio, retrotrae los fondos de un programa, el destinado al desarrollo de los sectores pesquero y alimentario, -que además tampoco tiene nada que ver- y que es imprescindible para el control de calidad higiénico sanitaria de la zona de producción de molusco de Cantabria, así como las asistencias técnicas necesarias para el desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca el FEMP, con lo cual no podemos apoyarla.

La 127 y 128 por seguir el correlato han sido retiradas. Y la 129 según mis notas, también propuesta por nosotros y el PRC está aprobada en Ponencia.

La 130, la 68 del Partido Popular sucede algo parecido con la ya comentada 123, 67 del Partido Popular, propone un incremento de nada menos que 760.000 euros para un concepto ya dotado en el Presupuesto con 2.284.800 euros, el destinado a ayudas estructurales a la transformación y comercialización agrícola, en un evidente guiño para vender en estas fechas electorales. Sin importarle los daños colaterales que estos venden menos. ¿Cuáles son estos daños colaterales?, son varios también, pero me voy a centrar en dos.

Compromete seriamente el concepto 622, inversión nueva, edificios de construcciones, al que minora 250.000 euros que son imprescindibles para un plan que, entre otras cosas, tiene como objetivo la construcción de un lo que se denomina las naves forestales, en las que guardan y tienen sus apeos y su vestimenta de extinción de incendios y otros aspectos los técnicos auxiliares y el colectivo de cuadrillas forestales.

Que en el caso de la de Valderredible, la que debería existir y no existe, en Valderredible, Valdeprado y Valdeolea, tiene ya un requerimiento de la Inspección de Trabajo que el Partido Popular hizo caso omiso de ella y que, desde luego, este Gobierno va a cumplir con el compromiso de realizarla tanto por el cumplimiento del requerimiento de la Inspección de Trabajo como por no escamotear a los trabajadores una infraestructura necesaria.

Además, minora, además de este concepto que antes he dicho el 622, el 481 que es imprescindible para la recuperación del potencial de un convenio que tiene el Gobierno de Cantabria con la (...) de Desarrollo Rural para la gestión y uso público de los espacios naturales protegidos, entre los que en el anterior Gobierno PRC-PSOE se mantuvieron abiertos los seis refugios y centros de interpretación con los que cuenta, que el Gobierno del PP dejó desasistidos, cerró durante varios meses, mandó al paro a trabajadores afectados, puso un coste por poder entrar en ellos, con lo cual lo que sucedió es que prácticamente ningún ciudadano acudía a ellos y desde luego este Gobierno quiere recuperar esas políticas, con lo cual no vamos a aceptar esta enmienda, que la compromete, que compromete estas partidas de manera evidente.

Como decía esta enmienda es paradigma de los políticos y las prioridades de unos y otros. Por parte del Partido Popular pues eso, los intereses cortoplacistas y nosotros vemos un claro interés de vender en este periodo electoral lo que sería una fuerte inyección de dinero para unas personas concretas, pero comprometiendo lo que es un objetivo de gestión del patrimonio natural, que es lo que desea hacer este Gobierno.

Evidentemente creo que no hay duda que la votaremos en contra.

La 131, la 69 del PP, la modificación que propone no es necesaria, ya que las ayudas previstas por este concepto van a ser tramitadas con cargo al concepto 771. Además la migración que propone desde el concepto 640.01, de la Dirección General de Ganadería no es asumible por ser esencial y prioritaria para la realización de los análisis de control lechero y otros controles a realizar en el marco de las aplicaciones de la aplicación del programa de calidad en el sector lácteo.

Tampoco lo es, por la baja que hacen, el concepto 604.06, por corresponder a asistencia técnica para ejecución de la analítica que lleva a cabo el CIFA. Votaremos en contra por ello.

La 132, la 70 del PP propone una modificación del concepto 415, destinado al desarrollo de sectores pesquero y alimentario, aumentando su dotación ya establecido en los presupuestos en dos millones de euros, en 800.000 más.

No es necesario puesto que este concepto de plurianual, con lo cual la supuesta falta de fondos en un ejercicio no tendría consecuencias irremediables. Y además compromete también en este caso un programa, el 412-A, que es imprescindible con la dotación que tiene asignada para financiar las campañas de saneamiento ganadero y demás programas, demás programas en materia de sanidad animal.

Compromete también los conceptos 227.06 y 640.03 imprescindibles, respectivamente, para cubrir los gastos de la encomienda de MARE, para el desarrollo del control higiénico sanitario de la zona de producción de moluscos y el destinado a la recuperación de bancos marisqueros de la región.

Por último, la 133, iniciativa de Ciudadanos, esta enmienda propone incrementar en 150.000 euros el subconcepto 771.01, "ayudas forestales para empresas y particulares por la prima de antiguos expedientes de reforestación". No tiene ningún sentido, porque este fondo va destinado a un plan que se deriva de un Decreto 31/1996, por tanto del 96, en los cuales para un cambio de uso de gestión del terreno a los propietarios que cambiaron el uso de este terreno de agrícola a forestal, forestando estos terrenos, lo que hizo es que le dio una prima o una compensación por la plantación y luego mantenía durante un periodo de 20 años una subvención anual.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 595

El número de las personas acogidas a esta medida se conoce y no varía, con lo cual el fondo asignado es más que suficiente para atender a estas necesidades. Es más, al contrario, podría incluso disminuir si en el periodo de 20 años alguno de los ciudadanos que se acogió a este derecho cambiara el cultivo, cortara los árboles plantados, antes de su periodo de corta.

Y además, y termino enseguida, Sr. Presidente, estas ayudas, el dinero que se destinaría comprometería seriamente, como ya antes ha dicho el Portavoz de Podemos, perdón de Ciudadanos, de Ciudadanos y que en absoluto compartimos, comprometería el fondo para retirada de biomasa forestal y para el desarrollo de biomasa forestal, hombre yo niego la mayor, niego que sea un beneficio para las eléctricas, es para de entrada un beneficio enorme para el monte, para prevenir incendios forestales.

Porque como imagino que sabe el Portavoz de Ciudadanos, en nuestra región por su orografía, la extracción de biomásas, es decir, del resto de las sacas de maderas es muy costosos y no se extrae como se hace en otras zonas, como por ejemplo los pinares de Valsain, en zonas llanas, donde la extracción es fácil; aquí es complicado. Y aquí es muy importante subvencionarlo porque se consigue, primero evitar los incendios forestales, que asolan tan a menudo nuestra región y luego por otra parte se consigue incentivar las energías renovables que yo creo que es un aspecto muy positivo, las energías renovables no solamente son eléctricas, es algo que es verdad que con una Ley la Ley famosa del impuesto al sol del Partido Popular en nuestro país se ha retraído pero que esperemos que un nuevo Gobierno la elimine y vuelva a apostarse en este país por las energías renovables y esta medida que retrotrae este dinero creemos que será negativo.

Nosotros creemos y pedimos a Ciudadanos que la retirara pero de no hacerlo desde luego vamos a votar en contra.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Del Corral.

ES turno ahora del Grupo Regionalista, tiene la palabra ahora el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí Señorías. Sr. Presidente muchas gracias.

Antes de empezar un poco con el debate de las enmiendas una breve reflexión para enmarcar la postura del Partido Regionalista respecto a estos presupuestos lógicamente y respecto al tema de las enmiendas.

Ya lo dije en Comisión la otra vez, es un presupuesto bajo se reduce en un 7,2 por ciento y por lo tanto no son buenos presupuestos, son los mejores posibles dada la situación o la coyuntura actual. Y evidentemente con un mayor montante económico pues se podrían hacer evidentemente mayores cosas, mayores ayudas, mayores actividades en el mundo rural.

Pero como ya se ha dicho también reiteradamente el Presupuesto Regional atiende prioritariamente a ámbitos educativos de dependencia o sanitarios, que afectan especialmente a las zonas rurales. No lo olvidemos ese aspecto que yo se lo repetía al Portavoz del Partido Popular y que yo creo que es fundamental tenerlo en cuenta.

Son por lo tanto, como ya se ha dicho también, unos presupuestos de transición hacia un nuevo modelo productivo que yo creo que es hacia donde tenemos que tender todos en el sector primario, y dejarnos de depender tanto de ayudas como que las cosas, los productos, la producción del sector primario se les pague a los productores por lo que realmente producen.

Y en ese sentido y en ese contexto pues analizamos un poco las enmiendas. Se han presentado como ya ha dicho también el Presidente, doce enmiendas, seis por Ciudadanos, cinco por el Partido Popular y una por Podemos.

El Partido Popular pretende modificar en 2.800.000 euros el Presupuesto, Ciudadanos en 1.082.000 euros aproximadamente y Podemos plantea una modificación de 40.000 euros.

Bien, en principio como filosofía todas las partidas podrían ser aprobadas, lógico que si tu quieres aumentar dinero en una partida pues eso está bien, no hace falta ir a ningún lado, eso sería ideal. Pero claro es loable inyectar ese dinero pero el problema es de dónde se saca, o qué partidas se quedan al descubierto.

Y precisamente por eso, no porque nosotros como Regionalistas no queramos aumentar las partidas que se podían aumentar cuando fuera necesario, sino porque supone quitarlo de otras partidas y dejar al descubierto esas partidas que también nosotros consideramos necesarias.

Por lo tanto nosotros siguiendo esa línea, no vamos a aprobar las enmiendas que plantea el Partido Popular, tampoco vamos a aprobar las enmiendas de Ciudadanos aunque hay muchas que yo creo que han presentado enmiendas

pero que ya se han tratado en el Pleno con el tema de los plumeros etc.. que yo creo que podrían encaminar su solución por ahí, por ese camino.

Y sí aceptaremos la de Podemos porque yo creo que tienen toda la razón del mundo en el tema de la nueva PAC. La nueva PAC hay que hacer un máster en la Universidad porque no hay manera de rellenar los papeles. Entonces yo creo que eso es, y yo también lo he criticado en pleno, sería fundamental intentar -ya sé que son ayudas europeas y demás- intentar resumir un poco o facilitar a los ganaderos y agricultores el relleno de los datos, que tienen que recurrir siempre a agentes externos para que se lo rellenen porque desde luego la verdad yo no los entiendo, yo he intentado rellenar algunos y es imposible el tema.

Bien, voy a ser muy breve, no voy a entrar siguiendo el orden literal de cómo están presentadas las enmiendas, muy brevemente algunas voy a criticar o por lo menos analizar algunas de las enmiendas más significativas de los dos Grupos, del Partido Popular y de Ciudadanos.

Una de las enmiendas importantes que presenta el Partido Popular, y repito no vamos a entrar en todas, es la 118 que donde pone recría de hembras de razas puras, claro aquí el problema está en que esta partida fueron el Partido Popular cuando estaba en la anterior legislatura, que desvió estas ayudas hacia el PDR. Ustedes las quitaron de los presupuestos, Sr. Albalá. Entonces, igual con buena filosofía, no lo entiendo. La desviaron hacia ayudas al PDR, ayudas de bienestar animal. Y los beneficiarios en esa línea iban a ser los mismos. Y con eso también respondo un poco a la propuesta de Ciudadanos.

-Repito- loable, el que se pretenda ayudar a la recría de hembras de razas puras. Pero el Partido Popular la quitó y la metió en el camino -repito- en la línea del PDR 2014-2020 y en el concepto de bienestar animal. Y por ahí van a cobrar la gente, este concepto.

Hay otra partida que también quiero hacer especial hincapié, una enmienda -perdón- del Partido Popular sobre las medidas básicas de desarrollo rural. Porque lo pretende quitar...; yo no sé si realmente Sr. Albalá usted es consciente ¿no? de quitar partidas de concentraciones parcelarias que ya están en marcha, pues es bastante duro. O la electrificación rural.

O lo de estudios y trabajos técnicos, que ya ha dicho el portavoz también de Podemos, y refiriéndose a Ciudadanos; por ejemplo, la partida 640-06, dedicada a estudios y trabajos técnicos. Es para el funcionamiento de..., para la gestión y el control de las ayudas de la PAC.

Evidentemente, si hubiera más plantilla de funcionarios pues no habría que recurrir a esos trabajos y estudios técnicos y a esas ayudas. Pero, claro, si se amplía la plantilla, enseguida tenemos las críticas encima de que si aumentan dinero en personal, etc., etc.

Entonces, si no hay recursos, lógicamente esos trabajos y estudios técnicos se necesitan porque son fundamentales. Y ustedes lo saben... Estamos en la enmienda 123. Pero bueno, la filosofía era lo que usted había dicho y ya se lo comento.

Y respecto a la Cámara Agraria, que también ha dicho el Portavoz Socialista y el Portavoz de Podemos. Evidentemente, todos estamos de acuerdo en que hay que eliminar la Cámara Agraria, pero es un proceso que no se hace de la noche a la mañana. Eso lleva un proceso legal que, evidentemente, no se puede uno saltar a la torera todo ese proceso.

Hay una enmienda que sí me preocupa excesivamente, por lo que se refleja la filosofía en el mundo rural, del Partido Popular, que es: las ayudas estructurales a la transformación y comercialización agrícola. Bien. ¿De dónde pretende el Partido Popular sacar dinero para aumentar esa partida? De dos líneas esenciales de la Dirección General del Medio Natural.

Una es el tema de la dotación de medios e infraestructuras para que se cumplan las condiciones operativas exigibles sobre riesgos laborales, etc., para los guardas y los operarios de las cuadrillas forestales.

Hombre, que ese capítulo, el tema de los guardas y las cuadrillas forestales, que es fundamental, es fundamental para el mantenimiento de los servicios en el medio rural de Montes. Hombre, no vayamos... Ya se les hizo bastante daño a todos los guardas con el tema de las horas extraordinarias, por el tema de incendios, que no se les pagó y que hay una sentencia que hay que pagarles, condenatoria, por doble silencio administrativo del anterior Gobierno. No insistan ustedes en esa línea. En la Dirección General de Montes, el capítulo de personal es fundamental. Es que es fundamental.

Y luego el tema éste también quieren detraerlo de un tema que lo criticamos en la anterior legislatura, que es lo relacionado con la red cántabra de desarrollo rural para la gestión de los espacios públicos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 597

Recordarles simplemente. Ustedes quitaron el dinero de ahí, e hicieron un ERE. Despidieron a la gente durante cuatro meses, etc., etc. Cobraban por la entrada a los centros de interpretación que lleva la Red. Con lo cual, se retrae el número de visitantes, etc., etc. Entonces, no insistan ustedes en esa línea desde la oposición. Porque resulta que la Red Cantábrica de Desarrollo Rural es fundamental para el desarrollo rural, como su nombre indica, de los pueblos y ustedes insistiendo en quitar el dinero de ahí.

Por lo tanto, yo repito, esa enmienda es inaceptable, sobre todo por lo que refleja esa filosofía de desatención a los espacios naturales y a la Red Cantábrica de Desarrollo Rural.

En cuanto a otra de las enmiendas que plantea el Partido Popular, que es: las ayudas estructurales al sector de la pesca. También lo que pretende es otro de los temas -me decía la Consejera- de los mantras que tienen ustedes, ustedes hay una obsesión en contra de la sanidad animal, porque le intentan quitar del presupuesto dedicado a las campañas de saneamiento y demás programas en materia de sanidad animal, que desde el Partido Regionalista es algo absolutamente irrenunciable. Si no tenemos la cabaña ganadera saneada no vamos a ningún lado, no vamos a ningún lado, por lo tanto esa obsesión que ustedes tienen en aminorar las medidas sanitarias bueno, pues desde luego no va a ningún lado.

Eso en términos, repito, generales respecto a las enmiendas del Partido Popular. En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, pues un poco ya le he contestado también la enmienda de las ayudas a la cría, que yo creo que como idea está bien, pero que va en esa otra línea que el propio Partido Popular desvió.

El tema de los plumeros ya lo hemos debatido el otro día en Pleno y yo creo que es un tema extraordinariamente importante, yo creo que es uno de los temas o de los problemas medioambientales más gordos que tiene Cantabria y que hay que asumir, hay que coordinar. Por lo tanto yo creo se aprobó la proposición no de ley con su iniciativa y con la iniciativa del Partido Regionalista y yo creo que en esa línea hay que actuar.

Entonces no se trata tanto de una partida presupuestaria simbólica sino de una coordinación y una actuación global del Gobierno, y que yo creo que hay que exigirle al Gobierno, en próximos Plenos o en próximas etapas para que lo que se aprobó, se cumpla, y yo creo que no se soluciona el problema poniendo 100.000 euros aquí o 200.000, porque yo creo que es un tema, además es un tema muy transversal con distintas administraciones, Fomento, ferrocarriles, etc., carreteras, es un tema complejo pero yo creo que ahí estamos todos de acuerdo en ponernos en marcha.

Pero lo mismo sucede con otro tipo de plagas, evidentemente con el tema del avispón, etc., etc. Que es más yo creo tema de estrategia y de coordinación y de estar encima del tema que de una modificación presupuestaria que no llevaría a ningún lado.

Y bueno, yo creo que ya los otros Grupos ya han hecho los análisis pertinentes, coincido sustancialmente con el Partido Socialista y Podemos y bueno, pues ésta es un poco nuestra postura, y nuestro rechazo repito, argumentado a las iniciativas o a las enmiendas del Partido Popular y de Ciudadanos.

Respecto a las que plantea el Partido Regionalista y el Partido Socialista, obviamente vamos a votarlas a favor.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Tiene ahora la palabra el Grupo Popular, el Sr. Albalá

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Una breve introducción para luego hacer un repaso muy somero de las 17 enmiendas, bueno 15, después de que se hayan retirado dos.

Empezaba el Sr. Fernández, haciendo una introducción también en la que decía, argumento ya conocido que éste es el mejor presupuesto, nos dice, que se podía hacer en ganadería, o en medio rural, perdón Sr. Fernández. Es que como también me he leído la Ley de Acompañamiento y allí erre que erre, erre que erre, Consejería de Ganadería, Consejería de Ganadería, se me ha quedado... haber copiado y pegado mejor, Sr. Fernández, estoy seguro, estoy seguro que es un error que ya está subsanado, por cierto con nuestro apoyo en una enmienda que rectifica el defecto de denominación, con nuestro apoyo también.

Bien, decía el Sr. Fernández que es el mejor presupuesto posible, que ya sabe, ya sabe que ha bajado un 7,1 por ciento. Yo aquí reivindico al Sr. Carrancio, en el sentido de que se le tiraron un poco al cuello cuando en Comisión él dijo que la Consejería bajaba su presupuesto un 10 y pico por ciento y tanto el Sr. Oria como el Sr. Fernández le dijeron, no, no, un diez y pico por ciento no, un 7,1 por ciento, no, vamos a ver, si es verdad, el presupuesto de la Consejería en términos globales baja un 7,1 por ciento, pero si nos atenemos a la clasificación funcional del presupuesto que el Gobierno escribe en el presupuesto, efectivamente el presupuesto baja un 10,5 por ciento, un 10,5 por ciento en términos de

DIARIO DE SESIONES

Página 598

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

funcionalidad del gasto y en términos globales de la Consejería un 7,1 por ciento, es decir, el destrozo presupuestario que ha sufrido esta Consejería es incomparable, es incomparable.

Y dice, y ahí sí, estoy con usted, hombre el presupuesto es que tenía que priorizar los gastos sociales, educación, sanidad, etc., frente a otros, y ya le dije en Comisión, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con esa idea, ahora bien hombre, repartan un poco el destrozo presupuestario entre todas las áreas, es que todo el destrozo se le hacen a ganadería para financiar la educación y la sanidad etc, etc, ¡no hombre!, a ver, si priorizamos de manera equilibrada yo entendería que esta sección bajase un dos por ciento e Industria un 2,5 por ciento y la otra un 1,5 por ciento para atender a los gastos sociales que efectivamente son prioritarios, pero es que todo el destrozo se le lleva esta sección parece que lo han hecho a propósito, de ahí le decía yo el otro día al Consejero, que si estaba muy cabreado, en palabras del Sr. Revilla.

Dice, dice y es verdad todos los Portavoces aducen porque en cierta medida todos tienen razón, que muchas veces el conflicto en las enmiendas está en las bajas, no tanto en las altas que podríamos ponernos de acuerdo con mucha mayor frecuencia, sino en las bajas, pero mire decía el Sr. Fernández, es que las bajas que hacen en las enmiendas muchas veces no son posibles, discrepo, las bajas, al menos las que hemos planteado nosotros en nuestras enmiendas no son irresponsables, son bajas basadas muchas veces en la innecesariedad de la previsión presupuestaria y otras veces, en que no hay más que examinar la ejecución presupuestaria, para darse cuenta que en tal o cual partida por ejemplo de estudios y trabajos técnicos se han previsto 300.000 euros e históricamente en esa partida se han gastado 80.000. 50.000, 120.000, hombre pues entonces a mí me parece que sí es oportuna la baja contra una partida de esas características.

Un ejemplo, un ejemplo de la innecesariedad que yo también sostengo junto con el Sr. Carrancio y le menciono porque lo ha dicho hace un momento, estudios y trabajos técnicos, miren tengo delante y lo tengo delante porque voy a pedir documentación al Gobierno en ese sentido, por ejemplo, estudios y trabajos técnicos que se gasta en el análisis del resultado del censo del lobo durante 2015, para que nos entendamos, hay un estudio hecho sobre el lobo y ahora la Consejería contrata a una empresa para que analice el estudio y se lo resuma. Hombre no, a ver entendámonos, estudios y trabajos técnicos, gastado en esto pues qué quiere que le diga y por otro lado y por otro lado y ha presumido tanto el Sr. Del Corral como usted de un exhaustivo conocimiento de en qué se gasta el Gobierno muchas partidas de estudios y trabajos técnicos que los demás carecemos, de ese conocimiento por otro lado.

En cualquier caso vamos a repasar digo muy someramente las enmiendas. Miren, vamos a aceptar vamos a cambiar el sentido del voto, en cuanto a la enmienda 117, firmada por Regionalistas y Socialistas, la vamos a apoyar. Es una enmienda aceptable, y acertada, lo que es inaceptable es el discurso que el Sr. Consejero hace entorno al concepto que se refleja en esta enmienda.

En esta enmienda proponen ustedes porque ha habido un olvido, bien no pasa nada, para eso están las enmiendas proponen ustedes incrementar 20.000 euros una partida de intereses que se produce todos los años, es decir, es decir, vamos a ver, intereses fruto de esa normal demora administrativa en el pago de las primas a la entidad nacional de seguros agrarios, bien, no pasa nada, es algo habitual, algo rutinario, fruto de la inercia administrativa. Estamos hablando de 3000, 4000 euros al año de intereses frente a un pago de primas que supera el millón y medio, ojo, este Gobierno paga los intereses del anterior, que era de mi Partido, pero es que el anterior Gobierno tuvo que pagar los intereses que también le dejó el Sr. Oria y el próximo Gobierno de Cantabria de la próxima legislatura, volverá a pagar los intereses que el Sr. Oria dejará sin pagar porque es normal, es normal dada la inercia administrativa.

Pero se la vamos a aprobar, es normal que un Gobierno esté pagando intereses muy poquitos de la demora de pagos de las primas de los anteriores años, es normal, la vamos a aprobar claro. La vamos a aprobar.

En cuanto a la enmienda ahora sí ya del Partido Popular la 118, por seguir un poquito el orden de la numeración general, pues efectivamente el programa de recría de hembras de raza pura le volvemos a proponer porque nos parece que fue un programa que tuvo notables éxitos, es verdad y lo quitó el Gobierno del Partido Popular porque hubo que priorizar, hubo que priorizar y hubo que eliminar muchos gastos y lo que estamos haciendo ahora y lo hacemos bien intencionadamente es recordarles que en su momento en Cantabria estuvo implantado el programa de recría de hembras raza pura con notables éxitos, si se eliminó no es porque se rechazase esa idea sino porque en su momento hubo que priorizar y hubo que quitar gastos, nosotros proponemos volver a ponerlo, diciendo, y lo voy a repetir por tercera vez, porque es un programa que puso en marcha el Gobierno PRC-PSOE en las anteriores legislaturas, un buen programa y nosotros proponemos retormarlo.

La 119 del Grupo Mixto, está hablando ahí, ¡ah!, de las ayudas a la apicultura, Sr. Carrancio, yo creo que ahí se equivocan, porque fíjense, está proponiendo de quitarle dos mil euros a las ayudas a la apicultura, familias e instituciones sin fines de lucro, para meterlo en la 771 a empresas privadas. Pero si es que estamos hablando de dos mil euros, dos mil euros que van para la Asociación de Apicultores. Todo el presupuesto y no ya de esta Consejería, sino de todas está plagado de pequeñas, muy pequeñas ayudas a asociaciones que tienen relación temática con la Consejería, en este caso estamos hablando de incrementar una partida de 90.000 euros en 2.000 euros, que casi no es nada, de ayuda a una asociación de apicultores.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 599

Pensamos que no debería retirarse y por ello no la vamos a apoyar, no la vamos a apoyar.

La siguiente, también del Grupo Mixto, la 120, plantean una nueva partida presupuestaria, Plan de choque avispon asiático. Efectivamente, tenían mal la baja, pero si ha dado cuenta, Sr. Carrancio y lo ha corregido.

Se podría apoyar, pero es que la baja la hacemos nosotros en la enmienda 131 y sería un sin sentido plantear esa duplicidad en cuanto a las bajas y no sé yo, no sé yo si efectivamente, como ya se han dicho aquí en varias ocasiones, no habría que enmarcar este tipo de acciones no habría que enmarcarlo en la proposición no de ley que hemos aprobado por unanimidad el lunes pasado en el pleno; que me parece un ámbito más global, donde deberíamos ir enmarcando todos estos programas.

En la 121, también del Grupo Mixto no la vamos a apoyar, porque coinciden básicamente con la nuestra de recría de hembras de raza pura. Coincide con nuestra enmienda 118, como les decía.

Y además por cierto, por cierto, está mal formulada, porque el alta debería hacerse contra un capítulo IV y ustedes aquí lo hacen contra un capítulo VII. En términos de contabilidad presupuestaria estaría mal formulada esta enmienda.

La enmienda de Podemos, la 122 no la vamos a apoyar, no la vamos a apoyar porque yo no sé si parte de un error la formalización de la enmienda, en el sentido, bueno, no es la PAC 2014-2015-2020, sino 2014 tal, pero no me refiero a eso, evidentemente, evidentemente.

Dicen ustedes que dotan a esa partida de 40.000 euros, dada la reducción que se produce en la misma para 2016 y no es así. No se produce ninguna reducción. El presupuesto es de 40.000 euros en el 2015 y repite otra vez en el 2016, 40.000 euros.

No, no, no son 40 y 40; 40.000 y 40.000. Es decir, no se plantea en ella ninguna reducción. Por eso digo que probablemente parta la formulación de la enmienda de un error, como errores hemos cometido nosotros y hemos cometido todos.

Por eso digo que no la vamos a apoyar, porque 40.000 euros había para lo que proponen en el 2015 y 40.000 sigue habiendo en el 16. Nos parece un error.

Otra cosa es que el sentido sea el de aumentar la partida. Bueno.

La siguiente enmienda es la 123 del Partido Popular. Consideramos en esta enmienda necesario recuperar las ayudas para razas locales amenazadas, el nivel de ayudas que ya había en 2015 y además asegurando que las mismas, esas ayudas, alcancen a todos los solicitantes y sin ningún tope de 6.000 euros preestablecido. Es por eso que hacemos esta enmienda.

Y no, no estamos quitando, por ejemplo, decía aquí el Sr. Del Corral que la estamos financiando quitando concentración parcelaria. No, insisto, las bajas se han hecho con la responsabilidad de mirar la ejecución de ejercicios anteriores y en este caso hay sobrantes.

Tampoco vamos a apoyar la 124 del Grupo Socialista, en la que intentan, intentan una ayuda al sindicato Comisiones Obreras, y curiosamente no a otros sindicatos del sector.

¿Cómo conocen, por cierto, la implantación de Comisiones Obreras entre los trabajadores asalariados del sector primario? Y si la conocen, ¿desconocen la implantación de otros sindicatos? Es una enmienda, cuando menos, extraña, que no vamos a apoyar, que no vamos a apoyar.

La 125 del Grupo Mixto, tampoco la apoyaremos, habla de prevención y lucha contra plagas. Dota esa partida, una partida de 3.000 euros la dota con 300.000 más no indica muy bien para que, en cualquier caso ya tienen por ahí otra enmienda para la erradicación del plumero. No sé yo si esto también habría que seguirlo enmarcando en la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el pasado Pleno.

En la 126 del Grupo Mixto que tampoco vamos a aprobar, esta sí que por razón de peso de la aprobación de la PNL del otro día. No tiene sentido, creemos, habilitar una partida para la cortadería selloane cuando hemos aprobado una PNL que para el mes de agosto tiene que estar terminada la estrategia y dotada presupuestariamente nos parece que esta enmienda, que se ha redactado antes de aprobar esta proposición no de ley, probablemente sea por eso, pero a fecha de hoy no nos parece necesario.

127 y 128 retiradas.

Y luego pasaríamos a la de SODERCAN. Hay curiosa esta. Miren dice el Consejero, en esta enmienda transfieren, transfieren recursos a SODERCAN, no, comienzan a transferir recursos a SODERCAN. De momento 50.000 euros solo. Pero es que ya nos están diciendo en la enmienda, ya nos están diciendo, que hay un reconocimiento de deuda que supera el millón de euros, es decir, la sorpresa va a venir en próximos ejercicios. Porque le van a dar a SODERCAN mas de un millón de euros. Mantenemos dudas más que razonables sobre la legalidad de ese reconocimiento de deuda y estamos mas que seguros de su falta de oportunidad. Y por ello hemos solicitado por escrito, por supuesto al Gobierno, la copia exacta del convenio y de los informes técnicos, jurídicos y de la Intervención precisos para avalar un reconocimiento de deuda de éstas características. Cuando tengamos esa documentación nos pronunciaremos.

Por cierto, si estos documentos ya estuviesen aquí, porque ya están pedidos, desde el día en que se forma. , ojo no estoy diciendo que ya haya expirado el plazo, de remisión de esa documentación, pero vista la urgencia por aprobar o no esta enmienda, ya podían estar aquí.

Si se demostrase además mediante esa documentación la certeza de la afirmación que se hace en la enmienda sobre que se cumplió la condición que hacía exigible el pago, apoyaremos la enmienda. La apoyaríamos, pero como no la tenemos no lo haremos.

La 130 Popular, es nuestra por supuesto que la vamos a apoyar. Ah sí, aquí se ha mencionado que si en esta enmienda estamos haciendo un guiño electoral, decía el Sr. Del Corral, que nada menos que incrementemos ese programa 771 en 760.000 euros, es que nada menos ustedes lo han bajado 760.000 euros. Sr. Del Corral. No es que nosotros estemos haciendo una barbaridad pretendiendo incrementar ese concepto en 760.000, es que creemos que la barbaridad la han hecho ustedes bajando esos 760.000.

Declaraciones del Sr. Oria en esta misma sala de Comisiones hace escasos días. El Sr. Oria afirma que se marca como objetivos fundamentales de su presupuesto el apoyo a los sectores productivos primario y de transformación y del empleo asociado a la industria agroalimentaria. ¿Y como nos lo demuestra?, le quita 760.000 euros al 771, paso a la siguiente enmienda, le quita 200.000 a la 772, paso a la siguiente enmienda, le quita 800.000 euros a la 771. toma demostración. Toma demostración de la aseveración con la cual nos mostramos de acuerdo. El Sr. Oria, la repito, se marca como objetivos fundamentales de su presupuesto, este que estamos debatiendo, el apoyo a los sectores productivos primarios y de transformación y del empleo asociado a la industria agroalimentaria un programa que baja un 25 por ciento, el otro un cien por cien porque le hace desaparecer, y el otro le baja un 38 por ciento. Hombre. Contradicciones vendo, debería decir el Sr. Oria.

Y terminamos con la 133 del Grupo Mixto que no la vamos a aprobar por superflua. mueve dineros, mueve recursos entre subconceptos 01,02,03, que van totalmente vinculados y que por tanto son innecesarios, aparte de que me voy a mostrar de acuerdo con el Sr. Del Corral en que esa baja si que no la entendemos muy bien porque está retirando recursos de biomasa forestal. Y eso si que no lo podemos compartir.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. CASAL GUILLÉN (En funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Albalá.

Interrumpimos momentáneamente antes de proceder a la votación para fijar las posiciones.

Sr. Blanco, antes de proceder a las votaciones queremos consultarle si usted mantiene el origen de su abstención en la Ponencia y mantiene los votos particulares a las dos mociones, a las tres enmiendas mejor dicho..., eran abstenciones.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, retiro el voto particular porque sino crea un caos.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Blanco.

Bien Señorías, empezamos entonces con la enmienda 118, 66 Popular..., tenía votos particulares si..., ¿la habéis retirado?

Bien, empezamos entonces con la 118, 66 del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ,¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 119, 66 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra diez.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 120, 67 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, nueve; abstenciones, una.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 121, 68 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra nueve, abstenciones una.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 122, 3 del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor siete, abstenciones una, votos en contra cuatro.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 123, 67 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 125, 64 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra nueve, abstenciones una.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 126, 69 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra nueve, abstenciones una.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 130, 68 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro y votos en contra siete.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 131, 69 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, abstenciones una.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Decae por tanto.

Enmienda 132, 70 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 133, 65 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

DIARIO DE SESIONES

Página 602

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra diez.

-Receso-

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Bien, procedemos ahora al voto particular de las enmiendas 124 y 129, presentadas por el Grupo Popular y Grupo Mixto.

¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra?

EL SR. SÁINZ RUÍZ: Votos a favor, cuatro...(desconexión de micrófono)...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Señorías, repetimos la votación por el mantenimiento de este voto.

Enmienda 124, 11 Regionalista-Socialista. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra?

EL SR. SÁINZ RUÍZ: Votos a favor, cinco. Y votos en contra, seis.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Enmienda 129. 12 Regionalista-Socialista. También por el voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SR. SÁINZ RUÍZ: Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Bien. Pues terminado el debate de esta Ponencia, hacemos un descanso para pasar a la siguiente.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Proseguimos en este caso con el debate de enmiendas a las Secciones 6, "Economía, Hacienda y Empleo" y la Sección 14 "Deuda Pública".

Son un total de 26 enmiendas, a la Sección 6, 12 de Grupo Popular, 14 del Grupo Mixto y 5 enmiendas del Grupo Popular a la Sección 14. No existen votos particulares.

Comenzamos por tanto con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar buenos días a todos. Concretamente en esta Sección que estamos debatiendo hemos presentado varias enmiendas, que básicamente lo que buscan es retirar las partidas que están previstas para el CEP, que el Consejero nos comentó que iba a ser, que iba a desaparecer y por tanto no entendemos que estas partidas sigan existiendo y lo que buscamos es destinarlas a activar el empleo, que entendemos que es más efectivo y también, como vengo comentando en las diferentes Secciones en las que he participado, dentro del espíritu ya manido de los presupuestos.

-Con permiso- Así mismo, lo que buscamos es destinar más partidas para becas de formación en investigación, ayudas a la contratación indefinida y principalmente autónomos que es algo que a partidas dotadas adecuadamente tanto para fomentar el trabajo autónomo como para los autónomos en general, vemos que o a nuestro parecer no están suficientemente dotadas y precisamente por eso presentamos estas enmiendas así como ayudas sociales en pérdidas de empleo y becas al igual que hemos hecho en otras secciones, entendemos que la formación es fundamental y en el caso de esta sección que estamos debatiendo, que estamos discutiendo, como digo activar el empleo, las ayudas a los autónomos a la contratación indefinida, entendemos que es fundamental, Eso en lo que se refiere a nuestras enmiendas.

Con respecto a las enmiendas presentadas por otros Grupos, ya adelanto que vamos a estar a favor de todas ellas, dado que entendemos que todas ellas son razonables, y sí me gustaría comunicar a los presentes que retiramos dos de las enmiendas presentadas, la número 138 general, 74 del Grupo Mixto y la número 154 general, 75 del Grupo Mixto, las retiramos.

(Murmullos)

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 603

Sí, 138 general, 74 nuestra, la particular es la 74, a ver...

(Se produce conversaciones con desconexión de micrófonos en la Comisión)

No, son 74, 75...

(Se produce conversaciones con desconexión de micrófonos en la Comisión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Está en el uso de la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Lo he dicho bien ¿no?

DESDE LOS ESCAÑOS: Sí, sí.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Muchas gracias.

Turno para el Grupo Podemos, tiene la palabra su Portavoz el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Gracias, Señorías, buena nos la has liado Sr. Gómez. A ver que me centre un poco ahora, respecto a lo que se ha comentado de eliminar el CEP que efectivamente el propio Consejero ya ha manifestado que se quiere, que se tiene que eliminar, como otras estructuras de otras Consejerías, entendemos que aunque comparto la idea que ha comentado el Sr. Gómez, no se puede hacer de esta manera porque evidentemente el CEP tiene unos compromisos ya adquiridos, de hecho, tiene, no voy a decir la palabra, sí, sí lo voy a decir, unas deudas, con el propio edificio y con otras cosas, que debe asumir y por eso tienen que ir esas partidas reflejadas, así que por ese motivo ciertas enmiendas que se han propuesto pues no las vamos a apoyar siguiendo esa línea de que hay que... o sea hay un compromiso de que se va a eliminar lógicamente entiendo que se tiene que hacer poco a poco y no de forma de golpe, de forma radical y poco más que añadir.

Me pasa ya es una queja parece que estoy diciendo constantemente, y creo que es algo que debiéramos de mejorar todos los Grupos para años, para los siguientes años que es las motivaciones darles un poco más de contenido y que no sean se considera necesario porque a la hora de trabajar para ver qué es lo que queremos hacer con cada enmienda es más cómodo para el resto de los Grupos una motivación que aunque sea de seis, siete líneas, vienen bien pues para saber qué, cuál es el objetivo, porque quitar de un lado para poner en otro, y decir que se considera necesario y más en cosas de mucha cuantía económica pues nos cuesta y no tenemos la suerte que pueden tener los Grupos del Gobierno, que tienen al Gobierno detrás, precisamente para saber, para conocer más a fondo cada partida. Y por eso muchas de las propuestas pues nuestro voto va en esa línea, no tener conocimiento suficiente de cuál es el objetivo de dicha enmienda, pues no podemos posicionarnos claramente.

Y poco más que añadir. Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Blanco.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Señorías, el Presupuesto de 2016 que se plantea a los ciudadanos es un contrato para desarrollar las políticas necesarias para nuestra región. Como dije ayer en mi intervención, son unos presupuestos de transición y sitúan por primera vez en los últimos cuatro años a las políticas y a la gente en primera línea.

La intensidad de la crisis y su impacto sobre el empleo, las empresas y las condiciones de vida de las personas los sitúan en un punto de partida muy complicado para iniciar un camino firme hacia la recuperación. Precisamente ahí es donde está el gran reto para el futuro de Cantabria, en superar esta crisis mejorando los niveles de bienestar, de progreso y recuperar la región que teníamos antes de la crisis. Esto es lo que reflejan estos presupuestos, unas bases firmes para volver a estos niveles de bienestar.

Claro que ha sido necesario que algunas partidas presupuestarias hayan sido ajustadas porque lo primero que van a hacer estos presupuestos es atender lo más urgente, que es a la gente.

DIARIO DE SESIONES

Página 604

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

Lo que dejan claro estos presupuestos es que se puede hacer política de una forma diferente, ya que aunque los ingresos que se reflejan en este presupuesto son casi parecidos a los anteriores el camino que toman las políticas y el rumbo que toman las políticas son totalmente diferentes.

Este Gobierno está dispuesto a poner en práctica los compromisos que ha adquirido con los cántabros y las cántabras porque lo primero son las personas y necesitan una solución para su futuro.

Señorías, este es un camino de cuatro años que comienza con la puesta en marcha de estos presupuestos con los que se va a poner en marcha un camino y otra forma de hacer política.

Las prioridades del Presupuesto de Cantabria del 2016 son coherentes y como dije ayer tienen tres ejes estratégicos, que son: el empleo, las personas, la cohesión social, un nuevo patrón de crecimiento y la cohesión territorial.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos cabe duda que tenemos un largo camino por delante para construir una región nueva y sobre todo para reconstruir el estado de protección y bienestar que hemos perdido los cántabros y las cántabras estos cuatro años.

Comenzaré ahora haciendo referencia a las enmiendas del Grupo Mixto y me referiré a la enmienda número 134, la cual no procede porque como ha hecho referencia el Sr. Blanco, el CEP sí que es verdad que el Gobierno se ha comprometido a que desaparezca pero también es cierto que están prestando una serie de servicios como de mantenimiento de edificios, como el edificio del Mueble de Obras Públicas y que este año todavía van a depender de él y que dependen la reubicación de unos trabajadores, con lo cual esta es la motivación de esta enmienda.

La enmienda 145, 149 y 151 de Ciudadanos, estas enmiendas no proceden ya que supone reducir la consignación contemplada en el proyecto a favor del ICAF para atender los vencimientos de las operaciones financieras del Instituto, que serán refinanciadas con cargo al FLA.

No se puede admitir ya que esta enmienda al destinarse a la reducción de la consignación del ICAF y es un tipo de gasto no financiero, que produciría un mayor déficit e incumpliría el techo de gasto.

La enmienda 144 no procede porque la partida 42.10 corresponde a los créditos que hay que pagar anualmente para la Fundación Comillas.

Ahora paso con las enmiendas del Partido Popular, enmienda 135 del Partido Popular, los 9.000 euros para la nominativa del Colegio de Titulados Mercantiles que en el Presupuesto de 2015 era de 24.800, se ha propuesto reducirla a 15.000 euros como se han reducido también el Colegio de Economistas, y aumentar la partida que se propone en esta enmienda 135 establecería desigualdad entre los Colegios Profesionales.

Lo mismo ocurre con la 136 y 137, con la Asociación de Asesores Fiscales, que se reduce igual que ocurre con la Cámara de Comercio, que son la 136 y 137.

La enmienda 139 no procede ya que la cantidad que refleja en esta partida es la subvención nominativa de la Universidad por un importe de un curso específico de verano y está ajustada a la subvención de ese curso estrictamente.

La enmienda 140 no procede ya que solo existe registrada en Cantabria una empresa de inserción y si se diera de alta otra empresa de inserción, se necesitaría un año de funcionamiento para que ésta pudiese acceder a las ayudas.

La enmienda número 142 no procede, ya que se rechaza la enmienda porque el presupuesto de 2016 se incrementó esta partida de subvenciones de contratación en 300.000 euros respecto al presupuesto de 2015 y además está previsto en el 2016 que esa partida vaya al Servicio Cántabro de Empleo y este organismo, el Servicio Cántabro de Empleo a esta partida va a destinar cinco millones de euros que es el mismo fin que proponen ustedes en la número 142.

La número 143 se rechaza la enmienda, puesto que el presupuesto está ajustado a la realidad de la ejecución de esta partida del 2015 que ha sido un 39,76 por ciento. Con lo cual esta partida está ejecutada ajustada justo a la ejecución del presupuesto del 2015.

La número 147 se rechaza puesto que la Dirección General de la que depende ha ajustado los parámetros justo, como he dicho antes, lo mismo que la 143, justo a la ejecución presupuestada del 2015. Pero además el crédito con el que se financia esta empresa que presentan ustedes se debe, lo que hace es tocar el artículo 135 de estabilidad presupuestaria porque la partida de la que detrae, tocaría la estabilidad presupuestaria de los presupuestos.

La 148 se rechaza también por el mismo motivo, porque... Perdón, la 148 se rechaza la enmienda por que el apoyo de implantación de la responsabilidad social ya se ha financiado en la partida número 487 con el convenio de colaboración

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 605

Y las que pertenecen a deuda que son de la 258 a 268 también no se aceptan porque estas enmiendas supone reducir la consignación contemplada en los proyectos para intereses derivados de endeudamiento y por razones de prudencia para evitar que las obligaciones financieras de la Comunidad Autónoma puedan quedar desatendidas presupuestariamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Abascal.

Tiene la palabra por el Grupo Regionalista ahora la Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días.

Pues a la Sección de economía, la mayoría por no decir todas las enmiendas, que se han planteado, lo mismo por el Grupo Ciudadanos, que por el Partido Popular, tienen relación con el empleo, algo que bueno, por lo menos por parte del Grupo Ciudadanos me parece lógico dada la situación del empleo que hay ahora mismo en Cantabria, la situación que tenemos, como todos los datos indican.

Otra cosa es el Partido Popular, que bueno, ha estado gobernando, sabemos lo que ha pasado con el empleo durante su Gobierno y en fin ahora parece que piden cosas que no sé porqué ellos no pusieron en marcha, pero vamos.

Entonces en el Grupo Mixto, que han presentado varias enmiendas, no podemos admitirlas porque si bien es cierto que las bajas, mayoritariamente por las bajas, no es porque no estemos de acuerdo con todos los planteamientos que se realicen para mejorar el empleo, ¡eh! Pero las bajas no podemos admitirlas. Es cierto que el Consejero dijo, ya se ha dicho aquí, que iba a eliminar el CEP, pero se supone que esto se va a hacer gradualmente, no creo que se pueda hacer de repente porque hay unas partidas comprometidas, entonces supongo que esto se haga año a año.

Las otras bajas tampoco se pueden admitir porque bueno, yo no sé el Grupo Mixto que tiene en contra de los agentes económicos y sociales que nos parecen que son importantes para el diálogo social, que participen en todo lo que se plantee y más en materia de empleo y les vacía de contenido el presupuesto que no es tampoco tan alto por así decirlo.

Otra de sus enmiendas, las bajas las realizan del Capítulo 8, que el Capítulo 8 se refiere a la adquisición de acciones y participaciones en el sector público y no esta partida, generalmente no se puede tocar puesto que son transferencias que el Gobierno hace a empresas públicas y generaría déficit y es imposible.

Otra de sus bajas la detrae su enmienda de la Fundación Campus Comillas que sabe que es una apuesta importante de este Gobierno. Y no sé, ahí se parece un poco al PP, parece que quiere que desaparezca lo del Campus Comillas. No sé porque razón ha retirado estas otras. Entiendo porqué, porque vaciaba varias veces las partidas de CEOE y sindicatos tiene como una inquina ahí especial en ello. No sé porqué, y por eso básicamente por eso, no admitimos sus enmiendas.

El Partido Popular, bueno tengo que decir que las enmiendas que ha presentado yo creo que están hechas un poco a voleo. No sé, la Diputada, la Portavoz me dirá, me dirá pero la verdad es que no son nada creíbles, no son nada creíbles y más con la trayectoria que han tenido durante cuatro años.

Pero, miren, las enmiendas, hay enmiendas en las que vacían prácticamente la partida destinada a gastos de programa imprevistos y funciones no clasificadas, que por cierto es una partida que se ha reducido respecto el presupuesto anterior un 33,33 por ciento. Y es curioso, me dirá que es que son gastos corrientes y que son gastos superfluos. Y es curioso que para el Partido Popular estos gastos, cuando están en el Gobierno son muy importantes, y cuando estaban en la oposición no tienen ninguna importancia. Parece ser a juzgar por sus respuestas.

Otras de sus enmiendas que están destinadas para la contratación indefinida, que por cierto, tengo que decirle que esta partida se incrementa respecto al presente ejercicio, y resulta curioso que, las bajas las detraigan del fondo de contingencia, partida presupuestaria que ustedes pusieron en marcha que no utilizaron absolutamente para nada, partida del Fondo de Contingencia que para este presupuesto se ve reducida a un 17,80 por ciento, y entonces no entiendo como hacen la baja de este fondo.

En las siguientes enmiendas, las bajas las hacen del capítulo de inversiones destinadas a la implantación de un nuevo sistema de información contable, que precisamente la Portavoz que me va a suceder del Partido Popular, en la palabra, sabe que son fundamentales.

Y luego, además, tengo que decir lo mismo a los dos Grupos que muchas de sus peticiones de contratación indefinida de autónomos, todas estas partidas están contempladas mas bien en el Servicio Cantabro de Empleo, con lo

cual no podemos admitir estas partidas. En el Servicio Cantabro de Empleo que veremos mañana, veremos a ver que es lo que pasa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Ruiz.

Prosigue en el uso de la palabra el Grupo Regionalista a través de su Portavoz, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCIA: Sí, simplemente para hacer una referencia a la Sección 14, la deuda pública, para decirle, para explicar la posición del Grupo Regionalista que, evidentemente, va a ser contraria a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, fundamentalmente porque entendemos que es cierto que el Gobierno tiene que realizar un esfuerzo en reducir la deuda y nosotros estamos seguros que si la Sra. Diputada hubiese estado en el puesto de Consejera de Economía como lo estuvo la pasada Legislatura, no hubiese entendido de ninguna manera la presentación de estas enmiendas, puesto que suponen intentar detraer una cantidad económica de una partida ya de por sí ajustada, de una partida que hay que tener para contingencias financieras que sabemos que pueden ocurrir porque todos sabemos, ella fundamentalmente, como se puede producir una desviación entre los ingresos y los gastos de casi 200 millones de euros en un presupuesto y a veces esas cuestiones tienen que tener unas cantidades económicas que sirvan para cubrir intereses que es a lo que van destinados fundamentalmente estas partidas.

En ese sentido, he de decir que nos posicionamos en contra, porque lo importante entendemos desde el Grupo Regionalista es que la deuda de Cantabria se vaya reduciendo, es bueno para la economía, se ha conseguido ya este año, es cierto que por todas las situaciones coyunturales, pero también como parte de la filosofía de gobierno, reducir desde los más de 400 millones de euros de los años 2014 y 2015 a las cantidades que actualmente se establecen, y esperemos que se siga reduciendo en próximos años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Hernando.

Tiene ahora la palabra el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sr. Presidente.

Bueno, pues hemos presentado también unas cuantas enmiendas a la Sección 6 y creo que un total de cinco enmiendas a la Sección 14, deuda pública.

El objeto fundamentalmente de las enmiendas es el siguiente. En esta Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, cuando se llegaron a conocer los datos de empleo de la Comunidad Autónoma, se nos dijo que las cuantías destinadas a empleo subían en 300.000 euros. Si bien es cierto que suben en 300.000 euros al Servicio Cantabro de Empleo, si sumamos lo que hay en la Dirección General de Trabajo, las partidas destinadas a empleo en los presupuestos para 2016, bajan en 700.000 euros, entonces, lo que hacen estas enmiendas pues básicamente es cubrir ese déficit, porque a la Dirección General de Trabajo le falta un millón de euros con respecto a lo que tenían en el año 2015.

Dentro de las enmiendas también hay unas cuestiones que merece la pena destacar. Bueno tenemos algunas menores, como la del Colegio... Tenemos unas del Grupo Mixto, que las enmiendas del Grupo Mixto que tienen baja en CEP, yo no las puedo aceptar y voy a decir porqué. Porque, realmente, la eliminación de CEP no tiene que ver con la partida que aparece aquí, ése es el pago de la oficina de Bruselas. Y el pago también de los dos trabajadores que tiene CEP.

Que se quiera eliminar CEP es una cuestión que ya iniciamos en su momento, porque lo único que tenía era pues problemas esta sociedad. Y a ver si en el futuro se puede eliminar de una vez, pero yo creo que esta baja, en este caso, no la podríamos aceptar. Pero sí todas las altas.

Entonces, yo, lo que le ofrezco es unas enmiendas transaccionales a todas las que hacéis de CEP, si cogemos otra partida para hacer esa baja. Entonces, quiero decir que yo ofrezco esa transaccional, en las que son de CEP, que son varias además ¿vale? Sería la 134, luego la siguiente que es la 135, la nuestra es la del Colegio de Titulados Mercantiles. No sé yo qué pensarán el Colegio de Economistas del que yo formo parte, cuando les diga que quieren igualar por lo bajo a todos los Colegios con titulados mercantiles. De hecho, la propuesta del Colegio de Mercantiles es integrarse en el Colegio de Economistas, porque es una, tienen unas licenciaturas que ya se han extinguido, ahora ya solo hay Grado y no hay Diplomatura.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 607

Entonces, el Colegio de Titulados que recogía pues en este caso a los Diplomados va a desaparecer y su lógica es la incorporación en el Colegio de Economistas. Pero bueno, si la idea de la Consejería es a todos igualarles por lo bajo, la verdad es que me resulta verdaderamente significativo.

La Asociación española de asesores fiscales. Bueno, el curso lo que cuesta es esto; que hay menos dinero, pues lo entiendo y ya está. Pero realmente es un curso siempre muy bueno, con muchísimas personas y además es que ayudan mucho a la Administración. Porque las conclusiones, por ejemplo el año pasado, se estudiaron la modificación del IRPF y la verdad es que es un curso muy, muy interesante, de la asociación española de asesores fiscales.

Con respecto a la subvención a la Cámara de Comercio, pues se elimina. No sé muy bien porqué, en un análisis de coyuntura, que a nosotros nos parecía muy oportuno y por eso hemos vuelto a recuperar la partida.

En la 179, pues lo que hacemos es recuperar las becas del convenio con relaciones laborales. Con esta titulación que no sabemos muy bien porqué, la verdad es que los becarios que ha habido en la Dirección General han hecho un trabajo muy bueno y la verdad es que nos parece adecuado pues recuperar esa financiación.

En cuanto a las enmiendas de la Dirección General de Trabajo, que ya son unas cuantas. Bueno, el empleo en empresas de inserción, efectivamente hay una. Pero si se da de alta hoy una, el año que viene no puede cobrar la subvención, por ejemplo. Por eso hemos puesto un incremento de la partida. Además es que hemos puesto la misma partida que el año pasado, es decir, he cogido las mismas cuantías con respecto al año 2015.

La enmienda 141 de Ciudadanos, que son las ayudas a la contratación indefinida, la vamos a aceptar, que es la 141, pero luego cuando hagamos el estadillo lo vemos.

La 141 bis; la ter, la cuarta... etc., etc. Tiene las bajas de CEP y éstas serán las que hemos ofrecido transaccionales.

La enmienda 76, pues también, es incrementar las ayudas a la contratación indefinida. Efectivamente, hay 300.000 euros más que la partida del año 2015, pero es que antes de irnos hicimos una transferencia de cuatro millones de euros a esa partida. Es decir, el gasto más o menos que tienen las ayudas a la contratación indefinida son de 10 millones de euros al año. Entonces, bueno, ni siquiera con las enmiendas que hemos planteado, tanto el Grupo Mixto como nosotros, somos capaces de llegar a esa cuantía. Pero bueno, la verdad es que lo vamos a intentar.

En cuanto a la baja del Fondo de Contingencia, pues no les debería de importar, porque cuando estuvieron gobernando no lo tenían. Aparte de que la partida de imprevistos, es una partida que tiene una funcionalidad mucho más que la cuantía que tiene, que es ajustar otras partidas presupuestarias, aparte del dinero que tenga. Por esa partida todos los años pasa muchísimo más que el importe que viene en los presupuestos.

En cuanto al apoyo a la economía social de la incorporación de socios, pues lo hemos vuelto a poner como estaba. En Cantabria, la pasada Legislatura se aprobó la primera Ley de Cooperativas que hemos tenido nunca. Y estas ayudas, tanto las que hay en el capítulo 4 como las del capítulo 7, lo cierto es que son para la incorporación de socios en esas cooperativas, como para la instalación o establecimiento de esa cooperativa porque se da. Entonces, el incremento de las cooperativas desde que se instauró la ley, la verdad es que ha sido significativa. Yo la esperanza es que el año que viene haya más cooperativas y lo único que hemos hecho es dejar la misma cuantía que el año pasado. Tampoco es que..., tampoco es que hayamos metido mucho más.

En cuanto a la enmienda 144 de Ciudadanos, nos gusta mucho, pero esta sí que no la podemos aprobar por lo mismo, si encontramos otra baja, pero en el proyecto Comillas sí que es un tema que nos puede parecer, hay diferencia de criterios, pero es la primera vez, porque había habido una partida desde el año 2010, pero la primera vez que se paga es en el año 2013. Y esa partida es el ajuste a pagar las obras del Seminario Mayor. Y es lo que paga la administración para que una empresa pública pueda pagar el Seminario Mayor. Es decir, que todavía nos quedan ahí años y eso bueno, pues sino al final había que pagarlo de otra forma.

La enmienda 145 de Ciudadanos, pues también la vamos a apoyar, que es mantenimiento del empleo autónomo directamente y la enmienda 146 de Ciudadanos también nos gusta, pero nos pasa lo mismo, si encontramos otra baja la aprobamos. El problema que tienen las partidas de los Agentes Económicos y Sociales es que no se pueden quitar porque están aprobadas por ley. Hay una Ley que se llama "la Ley de Participación Institucional" y entonces dice que estas partidas tienen que estar instauradas y que no pueden bajar más de lo que baja el propio presupuesto. Es que no se pueden quitar y si se quitan hay que recuperarlas en el momento que se abre el presupuesto.

Es decir, que aunque la quitásemos pues habría que sacar dinero de otro sitio para poder recuperarlas, pero a mí desde luego el alta estoy totalmente con ello.

La siguiente es el mantenimiento del empleo autónomo, que esta es una línea de subvenciones que estableció el Partido Popular, lo mismo que las de contratación indefinida, que antes no existía, son nuevas. Y estas son para los autónomos de tres y cinco años y que salen de imprevistos, lo mismo que la siguiente que es la de responsabilidad social, que a nosotros sí nos parece interesante, parte del convenio que ya existía, pero bueno en este caso nos parece interesante recuperar esa partida.

Y a la siguiente, pero me parece que hay una enmienda en las..., o sea hay un error en las enmiendas de Ciudadanos, porque tengo aquí el presupuesto y habría que corregir que la baja es de la 850, porque el 03 viene en el anexo de desarrollo. Y lo que es el presupuesto viene solo 850, no aparece el desglose del subconcepto que es del anexo de desarrollo de los presupuestos, entonces habría que quitar el 03 de todas las bajas.

Ahora, si quieres cuando esto lo vemos, ¿vale?

¿Vale? Esta partida aún así tampoco se puede aprobar y voy a decir porqué. Las ayudas sociales extraordinarias en la pérdida de empleo, estas son unas ayudas que vienen del Ministerio. Esto como pagar, por decirlo así, parte de las jubilaciones anticipadas, que van aprobadas por el Ministerio.

Entonces, esta es la misma cuantía, la cuantía que aparecen en presupuestos es la misma cuantía que aparece en los presupuestos y si el Ministerio establece una partida adicional, entonces esta partida se incrementa. O sea, que esta no es necesario incrementarla, porque aunque la incrementes, aunque el Ministerio no da, esta partida viene, es exactamente la misma que hay en el Ministerio, en el Ministerio de Empleo.

Y lo mismo le sucede a la siguiente, a la siguiente enmienda, estoy de acuerdo con el incremento a las becas de colaboración, pero el problema que tenemos es que hay que dar de baja a las organizaciones sindicales y está prohibido por la Ley de Participación Institucional, y si las quitamos, en el momento que se abra el presupuesto habría que buscar dinero para poder pagarlas.

La siguiente le pasa lo mismo, la baja está mal, pero sí la aceptaríamos, que son las ayudas a la economía social, vale, y luego la siguiente es una que hemos establecido, que es la Cámara de Comercio, que es la que había el año pasado, que es una colaboración que a nosotros nos pareció fructífera y la baja, bueno, es efectivamente es del sistema contable de la Intervención, pero este año creo que se ha sobrevalorado un poco, porque lo que viene a costar todos los años son unos 150.000 euros, la adaptación del sistema contable.

Entonces, yo no he bajado toda la partida, le he hecho una rebaja muy pequeña y yo creo que con lo que queda, pues perfectamente se podría afrontar ese gasto, ¡eh!

Lo mismo que el convenio con Graduados Sociales, que es pues para que haga las mediaciones, habíamos llegado a un acuerdo con Colegio de Graduados Sociales y a mí me parece una partida interesante.

Lo mismo que la 771 de la Dirección General de Trabajo, que son, pues como digo una subvención que se les da a las cooperativas, después de aprobarse la ley.

Las enmiendas a la Sección, a la Sección 14 "Deuda Pública" solo voy a decir dos cosas, que me han parecido significativas. La primera es la reflexión del Portavoz del Partido Regionalista, que me ha parecido significativa porque ha habido una mezcla de términos, que han dado una explicación que me parece muy útil, pero realmente, verdaderamente significativa, ¿no?

El esfuerzo que hay que hacer para reducir la deuda, efectivamente ese es un esfuerzo que ha hecho la administración sobre todo después de adherirse al FLA y de dejar de pagar intereses o de tenerlos muy, muy reducidos ¿no?

Que la partida está ajustada, la partida sé perfectamente como se calcula, eso se lo puedo asegurar y que de esa partida va a sobrar dinero pues probablemente también aunque se hace con criterio de prudencia, pero lo que me ha dicho usted de que es una partida y que sirve para, va a poder servir para suplir las contingencias presupuestarias, me da idea de que va a ser para cubrir otras partidas que no son precisamente las de intereses, pero no lo he dicho yo, no lo he dicho yo, sino que lo ha dicho usted, por lo tanto bueno antes que dejar que el Gobierno lo cubra a demanda pues ya lo que hacemos es repartirlo en cosas que nos parecen interesantes.

Además este año no sé si se han fijado hay otra partida en el capítulo tres que se llama SUAP por intereses. Los SUAP por intereses, un SUAP es una especie de garantía que tienen las operaciones de préstamo y esos SUAP por intereses se pagan en el caso de la cancelación de un préstamo o de otras contingencias que puedan suceder.

En este caso hay un proceso de refinanciación de la deuda que se está produciendo para poder sustituir la deuda cara por deuda barata por decirlo así, si eso es así, los intereses se van a reducir de forma considerable, de hecho la

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 609

partida de SUAP es considerable también porque son más 30 millones de euros con lo cual que va a sobrar dinero este año, ha sobrado 30 millones de euros pero en este caso la justificación, es decir, bueno es que está muy ajustados de cálculo de intereses, de acuerdo, pero es que este año una justificación adicional y es que ya se dice expresamente que se va a cubrir parte de los préstamos antiguos con SUAP con lo cual si dejamos todos los intereses al tipo FLA, la verdad es que vamos a ahorrarnos mucho más de lo que aquí vamos a pedir para hacer determinadas cosas que nos parecen interesantes como es el Plan integral de reducción de listas de espera, los productos farmacéuticos del Hospital Valdecilla, las infraestructuras viales de las obras realizadas con pagos aplazados y que tienen consignación en el año 2016 y anteriores, el Plan de gestión de infraestructuras que se aprobó en el Parlamento de Cantabria el 7 de abril del año pasado, el Plan de renovación tecnológica del Servicio Cántabro de Salud y la rehabilitación de viviendas y edificios que como digo son una cuantía que en principio y si tal y como recoge el presupuesto se lleva a cabo esa refinanciación no es que sobre como todos los años sino que les va a dar para esto que pedimos y para suplir como bien dice el Portavoz pues todas esas carencias presupuestarias que puedan surgir a lo largo del año, ¿vale?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Mazas.

Apagamos un momento el micro para ponernos de acuerdo en cuanto a las votaciones.

-Receso-

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Comenzamos con las votaciones.

Enmienda 134 general, 21 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

-Receso-

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Comenzamos de nuevo con las votaciones.

Primera enmienda 134 general, 21 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra cinco y abstenciones cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

135 general, 71 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco abstenciones dos.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

136 general, 72 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco abstenciones una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

137 general, 73 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

General 138 ha sido retirada por el Portavoz del Grupo Mixto.

139 general, 74 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco abstenciones una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

140 general, 75 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco abstenciones una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

141 general, 52 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, la baja es del..., pone 650.03 pero debiera ser 650 únicamente porque el subconcepto no viene en el presupuesto.

Si queréis te dejo..., debe ser del anexo de desarrollo.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Proseguimos con la votación.

141 general, 52 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco abstenciones una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

141 bis general, 21 bis Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra cinco abstenciones cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

141 ter general, 21 ter Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra cinco abstenciones cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

141 quáter general, 21 quáter Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra cinco abstenciones cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

141 quinquies general (murmullos) Señorías es la denominación; 141 (murmullos y desconexión) es lo que pone.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Enmienda 141 quinquies 21 quinquies del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 611

EL SR. SAINZ RUIZ : Votos a favor, uno; votos en contra, cinco; abstenciones, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¡Eh!, rechazada.

142 general, 76 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor , cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

143 general , 77 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

144 general, 49 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, seis; abstenciones, cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

145 general, 53 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

146 general, 54 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? (murmillos)

Repetimos la votación de esta enmienda. 146 general, 54 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

147 general, 78 Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

148 general, 79 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada

DIARIO DE SESIONES

Página 612

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

149 general, 51 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada

150 general, 55 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

151 general, 50 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

152 general, 80 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y una abstención.

153 general, 81 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y abstenciones una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): 154 general, 75 Mixto ha sido sacada de la votación por el Portavoz.

155 general, 82 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y por último pasamos al último bloque de las cinco enmiendas a la sección 14, Deuda Pública del presupuesto serían las enmiendas de Deuda Pública del presupuesto. Serían las enmiendas de la 258 general, consecutivamente hasta la 262 general. O lo que es lo mismo: 144 Popular hasta la 148 Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco, votos en contra, cinco y abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Terminada la votación y si a sus Señorías les parece, hacemos el receso ahora. Son las once y siete minutos. Hasta las once y treinta.

A las once y treinta proseguiremos. Gracias, Señorías.

(Se suspende la sesión a las once horas y siete minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos)

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 613

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Recomendamos la Comisión de Economía para el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 9, Educación Cultura y Deporte.

Se mantienen un total de 20 enmiendas, las 17 populares y 3 del Grupo Podemos y los votos particulares a las 6 enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialista aprobadas por mayoría en la Ponencia.

Por favor, la Portavoz de Podemos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Vamos a retirar la enmienda general 174.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): 174 general de Podemos que quedaría retirada.

Pues sin mas turno de fijación de posiciones de los Grupos parlamentarios, comienza el Grupo Mixto por tiempo de 15 minutos, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo voy a ser breve, no presentamos ninguna enmienda a esta sección, y básicamente paso a comunicar las enmiendas que han presentado otros Grupos que no vamos a votar y a explicar, como digo brevemente el porqué de este voto en contra.

En primer lugar, vamos a votar en contra de la numero 157, que es la cuarta de Podemos, en este caso porque quita o la quita que hace es a centros concertados, el dinero que hay a centros concertados y más allá de las pesquisas que podemos pensar cada uno de los centros concertados pensemos que ese dinero está para pagar los conciertos y los centros concertados no solamente son los que podemos tener en la cabeza, centros religiosos, de hecho yo ayer estuve reunido con representantes de otros conciertos que pueden ser cooperativas y entendemos que si están los conciertos ese dinero hay que dotarle y si no se está de acuerdo pues lo que habrá que hacer es actuar para eliminar los conciertos no para quitarles el dinero.

Igualmente con la 167, que vamos a votar en contra, dado que entendemos que a donde se destina tiene una partida suficiente y las 177 y la 181 que son en un caso la primero la 177 de Podemos y la 181 del Partido Regionalista en el primer caso, en la 177 entendemos que también que es una partida que entendemos como no necesaria retirar de donde la piden retirar y la 181 entendemos que la partida o el aumento de la partida para un portal web es más que suficiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas Gracias Sr. Gómez.

A continuación tiene la palabra el Grupo Podemos, su Portavoz la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Nosotros presentamos dos enmiendas una es la enmienda número 157 y la otra es la enmienda número 177. Las dos vienen justificadas por lo que no me voy a extender, en la misma enmienda tenéis la argumentación vamos a votar en contra de la 164 del Partido Popular, porque se quita una subvención a un ayuntamiento para actividades de educación y ayuda al estudio y de la misma forma vamos a votar que no a la 169, 170 y 171 del Partido Popular porque quitan dinero también a los ayuntamientos para dárselo a Federaciones Deportivas, en un caso y en el otro se quita dinero a municipios para infraestructuras deportivas para darlo a becas directas a deportistas.

Y vamos a votar que no también a la 178, 179 y 180 porque no queremos dejar vacío el Consejo de la Juventud de Euskadi porque entendemos que es un órgano de vital importancia para nuestra región...

(Desconexión micrófonos) ...de Cantabria, perdonad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Pasamos al turno de fijación de posiciones del Grupo Socialista tiene la palabra su Portavoz el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a ser lo más breve posible ya que nos hemos comprometido a éste, básicamente resumimos este presupuesto de la Consejería de Educación en base a cambiar la tónica que estaba llevando esta Consejería creemos de suma importancia que se recuperen los valores que establecimos en la legislatura anterior en la educación pública así como recuperar los valores fundamentales del espíritu de la cooperación y de la juventud que habían sido bastante olvidados durante la pasada legislatura.

DIARIO DE SESIONES

Página 614

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

Y entonces paso ya directamente a hablar de las propias enmiendas para ahorrar el mayor tiempo posible.

La enmienda 157 presentada por el Grupo Parlamentario Podemos la apoyaremos porque creemos razonable que se dedique más dinero a la pública frente a los conciertos, aunque originariamente hubiéramos presupuestado algo más. Compartimos esa baja y esa alta respectiva.

La 158 del Partido Popular no la vamos a apoyar, creemos que para la FP Dual es suficiente con los 20.500 euros que había asignados.

La 159 tampoco la vamos a apoyar, no nos queda muy claro que inversiones son las que se pretenden financiar con ellas.

La 162 también del Partido Popular, bueno voy a abreviar también son todas del Partido Popular, con lo cual no voy a centrarme en éste aspecto. Con respecto al año anterior se produce un incremento de 100.000 euros en el concepto 610 centros públicos como corresponde a nuestra apuesta por la enseñanza pública y una reducción en la inversión de centros privados. No vamos a retirar fondos de la partida destinada a centros públicos para financiar obras en centros privados.

La 163 básicamente viene a ser lo mismo aunque si que hablamos de la escuela Oficial de Idiomas si se cubriría con este aumento de la partida.

La 164 las actividades para ayuda al estudio están incluidas en el acompañamiento a primaria y secundaria que quieren reducir desde el Grupo Popular, solo en casos puntuales es necesaria la actuación municipal y no vamos a quitar fondos de acompañamiento que ya son muy efectivos para una orden de concurrencia competitiva (...)

La 165, no se han eliminado ayudas a las familias sino que se han incrementado en 800.000 euros a través de los bancos de libros de centros educativos. En la anterior legislatura el Gobierno hablaba de bancos de libros, en esta se actúa realmente y con presupuesto para que existan estos bancos de libros cosa que no había antes, sólo se hablaba de ellos. Por eso esa partida ha disminuido y se va a aumentar la partida en 800.000 euros, la 22905.

La 166, en años anteriores no se ha justificado la asignación presupuestaria y ahora hay otras partidas para actuar sobre el alumnado, en programas de cultura y solidaridad, por eso la rechazamos también.

La 167 también la rechazamos. La evolución en la cuantía otorgada a la Cámara para labor eso ha sido incrementada desde el año 2012, de 20.000 a 90.000 euros, es decir se ha multiplicado 4,5 la inversión en la Cámara. El número de alumnos de 2015 a pasado de 485 a 709, un incremento del 1,5, totalmente desproporcionado, es decir, hemos pasado de gasto por alumno de 41 euros en 2012 a 127 en 2015 para el mismo programa, con la partida que proponemos estimamos un gasto por alumno para 2017, 60 euros, mas que suficiente.

La 169 también la vamos a rechazar. Creemos que el importe reciben las Federaciones ha sido valorado teniendo en cuenta las necesidades de estas, para el próximo año, por lo que no consideramos retar dinero del capítulo 7 a los ayuntamientos ya que esta bastante ajustado.

La 171 también del Partido Popular, la vamos a rechazar. No consideramos necesario este incremento de, puesto que el presupuesto de este año 2015 habían presupuestado 300.000 euros, y en su ejecución con todo lo que conlleva esta partida no hemos llegado a los 200.000. Por lo tanto no creemos conveniente restar dinero al capítulo 7 a los ayuntamientos ya que esta muy ajustado y más cuando no hay necesidad, como decimos de este incremento.

La 175 también la vamos a votar en contra. No la consideramos necesaria, Creemos que la partida actualmente consignada para la Fundación Carolina cubre los gastos de los actuales becados, con lo que no se considera necesario incrementar esa partida y menos disminuyendo una partida con tanta importancia como es la estrategia de educación para el desarrollo.

La 176 no la consideramos necesaria, para los proyectos recogidos en la nominativa del Colegio de Enfermería es suficiente, con lo que no se considera necesario aumentar esa partida, y menos disminuyendo una partida con tanta importancia como es la estrategia a la educación en desarrollo.

Aceptaremos la 177 del Grupo Podemos, con lo cual me voy a saltar la justificación, y no aprobamos en bloque la 178, 179 y 180 del Partido Popular. Creemos indefendible que el Partido Popular una vez mas dinamite todos foros del Consejo de la Juventud de Cantabria, órgano de representación y voz de los jóvenes de esta región, ya no les vale solo con suprimirlo, sino que ponen todas las trabas posibles para su funcionamiento de nuevo, utilizando estas enmiendas. El Partido Popular no cree en la participación, y lo mas grave no cree en los jóvenes o en sus opiniones o demandas, eso quedó patente en la anterior legislatura y nosotros no vamos a permitir que se haga en esta.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 615

Una vez mas se quiere seguir teniendo silenciados a un colectivo como es el nuestro, el de los jóvenes, por tanto rechazamos estas tres propuestas.

Y creo que he sido suficientemente breve, así que nada mas, muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Casal, turno para el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno pues yo tenia mucho discurso pero viendo que tenemos que ser breves voy a quitar la parte de ellas.

Bueno como dije el otro día, en la Comisión de Educación el presupuesto de Educación, Cultura y Deporte para el 2016 es un presupuesto que cambia la tendencia de estos últimos años, entonces que duda cabe que estoy contenta con este nuevo presupuesto porque creemos que recuperaremos la equidad.

En este contexto, que se han subido todas las partidas educativas, creo que es difícil enmendar y lo tienen difícil por ejemplo los del Partido Popular, dado que fue esta la Consejería la mas castigada, creo que de las mas castigadas en la anterior legislatura, y entonces las enmiendas que presenta a distintos programas, por ejemplo voy a empezar con el 322 A, el de la gestión de Centros, al que presenta las enmiendas 158, 159, 162, 163 y 168.

Voy a hablar en general de todas ellas, no voy a especificar una por una. Y entonces en este programa el montante que quita el Grupo Popular hace un total de 165.000 euros y esto lo va quitando dentro del capítulo 2, al artículo de material, suministros y otros. Bien, viendo que este presupuesto ha subido muchísimo veo que las partidas que va quitando, tanto la 158 como la 159, todo lo que allí viene son para trabajos realizados por otras empresas, el trabajo realizado servicio de apoyo a la educación infantil, y gastos de funcionamiento de centros.

Si quitamos dinero de estas partidas pues nos encontramos con una situación ¿qué pasa?, que no vamos a completar la limpieza de los centros, como a veces había pasado, incluso también quita dinero de apoyo a la educación infantil, Sra. Diputada se nota que usted no tiene solvencia en materia educativa. Y además creo que las debería de haber analizado porque a los centros no les podemos quitar estos servicios, sobre todo al técnico infantil, algo que tanto he reivindicado yo en los últimos años, supongo Sra. Toribio, que no pretenderá hacer lo que hizo usted en enero de 2015 con las técnicas de educación infantil, de los colegios del Ayuntamiento de Corrales, darle el contrato a una empresa privada, que a mitad de curso cambió las técnicas y les hizo un contrato basura a las nuevas.

Como le digo, estos yo también criticaba, en mis Diarios de Sesiones está, la cantidad irrisoria que se les ponía siempre a los centros para su funcionamiento y para su autonomía, con lo cual no voy a aceptar enmiendas del Partido Popular, que van totalmente en contra y quitarles dinero a la gestión de centros, porque estoy totalmente en desacuerdo con ese ranking de centros que han puesto ustedes en la LOMCE.

Esto en cuanto, por eso le digo que tanto la 158 como la 159, 162 y 163, las voy a rechazar y por supuesto la 168 a la Cámara Oficial de Comercio, que se ha incrementado bastante y como dijo el Portavoz Socialista, se les ha pasado de 41 euros a 127, pero que es un gasto, se les había pasado del 41 a 127 con 60 euros creo que es más que suficiente. Esto con respecto a este programa.

Con respecto al 323, de Innovación que usted presenta tres enmiendas, la 165, 165 y 166 le digo también que están poco trabajadas, porque pone quitar cantidades, pero no especifica de qué concepto. Y retiran la cantidad del capítulo II y le vuelvo a reiterar que no vamos a eliminar inversiones a la educación pública ni las ayudas a las familias, que es precisamente donde se ha implementado estas partidas.

En la comunicación, en la colectividad con los centros, que es muy necesaria, porque como ya dije en la Comisión hay que buscar un nuevo sistema de comunicación para sustituciones y demás y quitarnos del lápiz y el papel.

En cuanto al programa de gratuidad de libros de texto, 800.000, de 800.000 euros que está tiene en estos momentos y el acompañamiento de Educación Primaria, Secundaria en centros Públicos (...), pues no podemos quitar de estas porque están muy bien, digo, muy bien implementadas.

Pide ayudar a las familias para la adquisición de materiales curriculares y no se ha eliminado ayudas a familias, sino que ya le digo, se han incrementado en 800.000 euros, a través de los bancos de libros de centros educativos. Y en la anterior legislatura se ha hablado de bancos de libros, pero no se hacía, ahora se hace. Y esta partida se ha disminuido para aumentar la otra, la 229.5.

DIARIO DE SESIONES

Página 616

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

Y después también la 166, la coordinadora..., la que da de alta la coordinadora del paro en Torrelavega, en años anteriores no se ha justificado la asignación presupuestaria. Hay otras partidas para actuar sobre el alumnado en programas de cultura y solidaridad. Por lo tanto, le rechazo todas estas enmiendas.

En cuanto al deporte, que ha presentado usted, creo que tres, quiere usted dar de alta a las actividades deportivas, la Federación Cántabra de Atletismo y de Rugby quitárselo a los ayuntamientos, Sra. Diputada, que usted ha sido alcaldesa. A los ayuntamientos que hemos estado castigados, sobre todos los míos, que no me han hecho ni un triste muro y va a quitarnos que estamos con necesidades hace cuatro años, para que nos hagan cubiertas en cada ayuntamiento, ¿nos va a quitar? Pues parece mentira que usted sea municipalista y quite dinero a los ayuntamientos. Yo creo que estas Federaciones están más que suficientes.

Y le digo una cosa, no haberse gastado el dinero en una Vuelta Ciclista a España, que se gastaron 100.000 euros que tenía que pagar este Gobierno, para dos etapas, con lo cual no tuvieron ni repercusión mediática ni económica ni nada. O sea que hubieran hecho ustedes mejor y se lo hubieran dedicado a los ayuntamientos que buena falta nos hacía.

Y después, en cuanto al Grupo Podemos, esto, o sea, que rechazadas todas, por supuesto. No tengo ya nada más que decir.

Y en cuanto al Grupo Podemos, pues sí, que se le va a aceptar y me alegro mucho que haya pedido esta, porque yo todos los años he estado diciendo que ese dinero que se daba a conciertos educativos, no quitar los conciertos en general, porque había un equilibrio, pero había ciertos conciertos que había que revisar, con lo cual me alegra mucho que haya metido esa enmienda para sustituciones, que hace mucha falta y se la vamos a aceptar.

Y después ya le doy el paso a...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Yo voy a ser breve.

Simplemente, vamos a ver. Yo llevo Cooperación al Desarrollo y Juventud. De las enmiendas de Cooperación al Desarrollo vamos a apoyar la de Podemos, la del Grupo Podemos, porque nos parecen fundamental los proyectos de Cooperación al Desarrollo que no había prácticamente nada.

Vamos a rechazar las del Partido Popular, porque no se pueden quitar las bajas de sensibilización y educación, nos parece fundamental.

Y luego del Juventud, vamos a rechazar las del Partido Popular, precisamente porque las bajas las hace del Consejo de la Juventud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Ruiz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, muchísimas gracias, Presidente.

Brevemente para cumplir el compromiso que hemos adquirido. Voy a justificar nuestra postura respecto a las tres enmiendas que a educación se han presentado de contrario, la 157 del Grupo Podemos se rechazó creo en Ponencia, y lo hemos hecho porque creemos que es inaceptable reducir en 1.705.000 euros la partida destinada al presupuesto del Plan Concertado que ya el Gobierno justificó porque presupuestaba esta cantidad por su necesidad, con lo cual no se puede aceptar.

Y respecto a la 160 del Grupo Socialista-Regionalista, hemos dado el OK, no tenemos nada que decir. Pero de la 161 aunque nos parece poca toda la ayuda que se dé a los centros que trabajan en el ámbito de la discapacidad, hemos rechazado ésta porque según se nos ha dicho desde la propia entidad, el centro para el que se prevé esta cantidad de ayuda a comedor y transporte no tiene ni comedor ni transporte, con lo cual difícilmente podrían disponer de ella.

Pero hemos visto que además en la Ponencia se han modificado y detraen la cantidad que estaba previsto en su presupuesto para el Ayuntamiento de Villaescusa, al cual hicimos referencia, y nosotros ya hemos dispuesto de esa cantidad para una de nuestras enmiendas, por lo cual también sería imposible.

Todas las enmiendas que hemos propuesto del Grupo Popular en el ámbito de educación han sido porque las consideramos necesarias, porque hemos visto que se mantienen básicamente como ya dijimos el 99 por ciento de las partidas, pero algunas se dejan en cantidades absolutamente simbólicas por no decir ridículas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 617

La 156 hace referencia a becas de formación e investigación y la dejan con una partida de 70 euros. Se priva de una ayuda importantísima a la Cámara de Comercio e Industria en dos partidas distintas cuando en realidad yo creo que se desconoce la gran labor que hacen de colaboración en tutoría para la FP Dual o de ayuda y orientación académica y profesional y de fomento del espíritu emprendedor.

Como digo, son enmiendas que consideramos absolutamente necesarias, se ha procedido a detraer el dinero de donde considerábamos que menos perjuicio se podía producir. De algunas se nos dice que quitamos de limpieza de centros y hemos visto que para limpieza de centros se han incrementado creo que son 700.000 euros. Los centros se limpiaban y se seguirán limpiando, me imagino que si se detraen estas cantidades tan importantes para programas y proyectos que consideramos fundamentales.

Muchísimas gracias, tiene la palabra mi compañera.

Perdón un segundo, somos absolutamente respetuosos y además limitamos el tiempo del que disponemos para justificar el trabajo que traemos sin tratar de minusvalorar ni la capacidad ni el interés de otros Grupos y pedimos el mismo respeto. Es que es lamentable que tengamos siempre la misma situación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra la Sra. Beitia.

LA SRA. BEITIA VILA: Pues muchas gracias Sr. Presidente.

Pues entrando directamente en materia, en cuanto a las enmiendas en Deporte la número 169 y 170 del PP para Federación de Rugby y Atletismo, responden a la filosofía de fomentar el deporte femenino y de categorías menores o de base.

Ambas federaciones han tenido un incremento en número de licencias y no entendemos la bajada del presupuesto a la Federación de Rugby.

Respecto a la 171 también del PP, igualamos la partida de presupuestos anteriores, de becas, premios y certámenes. Tanto la 172 y 173 del Gobierno PSOE y PRC, evidentemente no vamos a negarnos a nuevas infraestructuras, pero no comprendemos el carácter sectario a la hora de repartir el pastel con solo ayuntamientos teñidos de sus colores.

En cuanto a cooperación íbamos a votar a favor de la enmienda 174 de Podemos, puesto que estamos totalmente de acuerdo con recuperar la partida para la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica, pero no entendemos su retirada. Ustedes sabrán sus acuerdos de Gobierno.

A la 177 nos abstendremos, y las presentadas por el PP número 175 y 176 responden a igualar la cuantía tanto del Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria como la Fundación Carolina del anterior Presupuesto.

Y por último y en cuanto a las enmiendas en materia de juventud, la baja de la partida 6409 para el Consejo de la Juventud de 30.000 euros, que ni existe ni se la espera en estos presupuestos, la hemos utilizado para aumentar las partidas en concursos y certámenes, becas y formación y para el movimiento juvenil en el aprendizaje de idiomas en el extranjero.

Los números que corresponden son las 178, 179 y 180 y la 181 del Gobierno la vamos a votar a favor, referente al Portal Jovenmanía, evidentemente es un portal que puso en marcha hace ya muchos años el Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Beitia.

Pasamos a la votación enmienda por enmienda rápidamente ¿les parece Señorías?

Son 20 y 6 votos particulares, 20 enmiendas, una ha sido retirada, por tanto serán 19 enmiendas y 6 votos particulares.

Comenzamos la votación.

Enmienda 156 general, 83 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

157 general, 4 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.... -Perdón- Aprobada, por supuesto.

158 general, 84 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

159 general, 85 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

162 general, 86 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

163 general, 87 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

164 general, 88 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

165 general, 89 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

166 general, 90 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

167 general, 91 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

169 general, 92 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

170 general, 93 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

171 general, 94 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

La 174 general ha quedado anulada por su Portavoz.

175 general, 95 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete... No...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Repetimos la votación, por favor.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis y votos en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Aceptada.

176 general, 96 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

177 general, 6 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

DIARIO DE SESIONES

Página 620

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, uno; y abstenciones, cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

178 general, 97 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

(Desconexión micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votación de la 178 general, 97 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

179 general, 98 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

180 general, 99 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Finalizada la votación de las enmiendas, pasamos a la votación de los votos particulares.

Sí, convendría aclarar si Podemos mantiene el voto particular con abstención. Habitualmente, Sra. Ordóñez, los votos particulares sostenidos con una abstención se han venido retirando.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: No estaba informada de esto. Es la primera Comisión en la que participo y en principio mantenemos la misma postura de la que mantuvimos en la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Entonces?

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Se votan entonces

(Desconexión micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Vamos a votar ahora los votos particulares, voto particular a la enmienda 160 general, 13 Regionalista-Socialista.

¿Votos a favor del voto particular? (murmillos)

(Desconexión micrófonos)

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Lo retiro

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda pues retirado el voto particular sobre la enmienda 160 general, 13 Regionalista-Socialista.

Ahora sí pasamos a la votación del resto de votos particulares.

Voto particular a la 161 general, 14 Regionalista-Socialista.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 621

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?

(Murmullos)

(Desconexión de micrófonos)

Votación a los votos particulares 161 general, 168 general, 172 general y 173 general.

¿Votos a favor de estos votos particulares?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Gracias.

Por último, ¡ah!

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis y abstenciones, uno. ¿No?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Correcto.

Y por último, votación para el voto particular a la 181 general.

¿Votos a favor del voto particular?, a favor del voto particular ¿de acuerdo?

(Murmullos)

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿votos en contra? y ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Concluido el debate de la Sección 9, hacemos el receso para la celebración del acto del patio.

Muchas gracias, Señorías.

(Se suspende la sesión a las doce horas y seis minutos)

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías retomamos la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, para el debate de enmiendas y votos particulares a las Secciones 10, Sanidad y 11, Servicio Cántabro de Salud.

Son un total de siete enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 10 y 13 enmiendas a la Sección 11, seis Populares y siete del Grupo Mixto; tras haber sido retiradas en la Ponencia una enmienda del Grupo Mixto y cuatro del Grupo Podemos.

Se han formulado también votos particulares a las enmiendas 190 y 202 numeración general, aprobadas por mayoría en la Ponencia.

Sin más, pasamos al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ir rápido, porque a la Sección 10 no presentamos ninguna enmienda y ya adelanto nuestro voto favorable a las que están presentadas.

Y en el caso de la Sección 11, donde sí presentamos enmiendas, las que hemos presentado están dirigidas básicamente a tres grandes..., o dos puntos concretos, por un lado al servicio de atención primaria y de urgencias de Castro Urdiales y su mejora que entendemos que es importante, y hemos mantenido las enmiendas pese a que se ha hablado de un plan dirigido a la mejora de este servicio en esa zona porque como ya hemos dicho en más de una ocasión, lo que queremos son planes nominales y no a trazo grueso, que es lo que entendemos que se ve aquí, como también para mejorar los servicios de asistencia sanitaria con medios ajenos.

En este sentido y en esta sección, ya adelanto que no vamos a apoyar la enmienda 189, la 107 del Grupo Popular dado que pese a que estamos de acuerdo ya lo manifestamos en Pleno con las medidas recogidas en el llamado pacto por la sanidad, al no estar llevándose a cabo, no tiene sentido crear una partida presupuestaria para ese pacto y bueno la otra con la que no estamos de acuerdo que es la 190 ya se aprobó en la Ponencia, pero seguimos sin entender porqué se ha incluido en una enmienda posterior y no directamente haberlo previsto en el capítulo 1 como debiera haber sido, y menos de quitar precisamente asistencia sanitaria en medios ajenos que es una de nuestras enmiendas va precisamente dotadas de más partida a esto por eso mismo no estábamos de acuerdo en su día y seguiremos estando en que ya como digo esa ya no la debatimos hoy.

Por nuestra parte nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

El turno del Grupo Podemos, tiene la palabra su Portavoz el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, también voy a ser breve en muchas de las enmiendas que vamos a votar en contra es por el motivo de donde se van a sacar las partidas porque hay varias que se sacan de gastos de personal, de muchas de gastos de personal y entendemos que no tiene que ser de ahí de donde se saquen y hay otras que ya van incluidas, no sé donde está una de ellas, pero bueno me da igual, hay unas que ya están incluidas en los presupuestos y que se aumentan, aumentar 25.000 o 26.000 euros no es una cuantía muy grande y por lo tanto no lo consideramos importante pero al fin y al cabo el problema que vemos es donde se quiere quitar que lo damos más prioridad que a crear o aumentar dicha partida y nosotros como ya hemos dicho hemos retirado las que teníamos en este punto así que poco más que añadir.

Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Blanco

Turno para el Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sr. Presidente.

Este presupuesto de la Consejería de Sanidad es uno de los que nuestro Partido y este Gobierno considera vitales, por ello está presupuestado con una de las cantidades más altas de todo el presupuesto y consideramos que las enmiendas que se presentan a estas cuestiones no nos permitirían desarrollar la forma en la que queremos desarrollar la actividad sanitaria.

Consideramos que la deriva que estaba llevando hasta el momento no era la adecuada, no garantizaba plenamente la universalidad de la sanidad y no podía garantizarse una sanidad en la que pudieran adherir todas las personas con lo cual de entrada vamos a rechazar todas las que se han presentado.

Y ahora voy a justificar el porqué de nuestra decisión.

Voy a empezar por las del Grupo Popular. La enmienda 182, el programa de actividades de educación sanitaria está suficientemente presupuestado, por otra parte la reducción que propone esta enmienda en el presupuesto de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social impediría la mejora del programa de jóvenes, alcohol y drogas que es una de las líneas prioritarias que marca esta Consejería.

La 183, la Fundación Marqués de Valdecilla, ya está suficientemente presupuestada. Por otra parte la reducción que propone esta enmienda en el presupuesto del capítulo I de las Direcciones Generales de Ordenación Sanitaria y Salud Pública impediría cumplir con las obligaciones de pago del personal funcionario de las direcciones.

La 184, el programa PAIME ni en el año 2014 ni en los años previos se ejecutó el presupuesto asignado por motivo por lo que el presupuesto asignado para 2016 se aproxima a lo justificado en años previos, por otra parte la reducción que propone esta enmienda en el presupuesto del capítulo I de la Dirección General de Salud Pública nuevamente impediría cumplir con las obligaciones de pago del personal funcionario de la Dirección.

La 185, el programa Retorno, ni en el 2014 ni en los años previos se volvió a ejecutar el presupuesto asignado, con lo cual no consideramos que haya que volverlo a subir. Y volvemos a la misma justificación, podría poner en riesgo el pago a los funcionarios en dicha dirección.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 623

La enmienda 186, se propone crear un nuevo subconcepto presupuestario, el Plan de Salud de Cantabria con 30.000 euros, reduciéndolos del concepto 64, cuando en este concepto 64 se dotan, entre otros subconceptos, precisamente con 30.000 los planes de salud pública de Cantabria.

La 187, se propone crear un nuevo subconcepto presupuestario, el Plan de Salud Mental de Cantabria con 25.000 euros, reduciéndolos del concepto 415 que son los programas de salud pública. La atención a la cronicidad es uno de los objetivos prioritarios de trabajo de toda la Consejería en esta Legislatura integrando esta atención de la enfermedad mental crónica. Su puesta en marcha precisa que la Dirección General de Ordenación Sanitaria, trabaje de forma coordinada con la Dirección General de la Salud Pública, con el Servicio Cántabro de Salud y con el Ministerio de Sanidad para poder estratificar adecuadamente a la población. Disponer de todos los datos necesarios para una forma correcta de planificación y una ejecución en todas las acciones a desarrollar y su posterior evaluación. Por eso la rechazamos.

La 188, se propone crear un nuevo subconcepto, también de 25.000 euros volviéndolos a reducir del programa de salud pública y volvemos a dar la misma justificación, no creemos que podamos dejar de atender a la cronicidad, que es uno de los objetivos fundamentales de esta Consejería.

La 189, no existe ningún pacto profesional, es básicamente lo mismo que ha dicho el Grupo Mixto, con lo cual no creemos que sea necesaria una dotación presupuestaria para algo que no existe. El acuerdo para la recuperación de condiciones de trabajo y mejora del empleo público en el ámbito sanitario de Cantabria, negociado en la Mesa Sectorial, suscrito por unanimidad de todos los sindicatos que componen la Mesa, aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 30 de octubre de 2015, se encuentra adecuadamente dotado, en las diferentes partidas del presupuesto de 2016.

Por otra parte proponen importantes reducciones de las partidas correspondientes de material y suministros de la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de Atención Primaria y de los hospitales que impediría la actividad sanitaria.

La enmienda 191, es una partida de nueva creación para un Plan integral de reducción de las listas de espera que no se considera necesaria ya que en los capítulos de gastos de personal en cada uno de los centros se cuenta con las partidas necesarias para poder dotarse con el personal adecuado para cada una de estas gerencias.

Por otra parte, la reducción que propone esta enmienda en el propuesto del capítulo 1, de las Gerencias del Hospital de Valdecilla, y de los Hospitales de Sierrallana y Tres Mares impedirían precisamente la ejecución de programas especiales en estos hospitales. Además se propone una importante reducción de la partida correspondiente de material y suministros de la Gerencia del Hospital de Laredo con un 1.540.000 euros, que impediría de forma significativa la actividad de este hospital.

La enmienda 203, la partida de nueva creación no se considera necesaria ya que la dotación presupuestaria para la renovación tecnológica no solo del Hospital de Valdecilla, sino también de los Hospitales Sierrallana, Tres Mares, Laredo y la atención primaria se encuentra centralizada en la Dirección del Servicio Cántabro de Salud, con el objetivo de lograr una gestión más eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

Por otra parte, se propone una importante reducción de la partida correspondiente de material de suministros del Hospital Valdecilla, 600.000 euros que impediría en gran medida la actividad del propio hospital.

La enmiendas 206, la partida de nueva creación no se considera necesaria, ya que la dotación presupuestaria para la inversión tanto destinada al funcionamiento operativo de los servicios como de infraestructura del Hospital Sierrallana, sino también del resto de hospitales y de atención primaria se encuentra centralizada nuevamente en la dirección del centro cántabro, del Servicio Cántabro de Salud, con el objeto de lograr una mayor gestión de los recursos, es decir, de forma eficaz y eficiente como decíamos anteriormente.

La reducción asimismo volvería a recaer sobre uno de los hospitales, en este caso a los suministros y material del Hospital Sierrallana, en 70.000 euros, lo que impediría de forma sustancial la actividad de dicho hospital.

La enmienda 207, la partida de nueva creación no se considera necesaria, ya que la dotación presupuestaria de, no solo del Hospital de Sierrallana, volvemos otra vez a lo mismo, está dentro de la dirección General del Servicio Cántabro de Salud, y la reducción en medio millón de euros del material y suministros de la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, impediría el pago de trabajos y suministros como limpieza, seguridad, agua, gas, energía eléctrica, etc.

La partida 208, perdón la enmienda 208, la partida de nueva creación no se considera nuevamente necesaria y volveríamos a lo mismo.

El Hospital de Laredo vuelva a estar también, como hemos dicho en las anteriores, dentro de la dirección, de la centralizada dentro de la dirección del Servicio Cántabro de Salud, y volveríamos a hacer una quita importante del material y suministros de Valdecilla, 175.000 euros que impediría la actividad del hospital, de la Gerencia del Servicio Cántabro de

DIARIO DE SESIONES

Página 624

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

Salud en 150.000 que impediría como decimos los trabajos de limpieza, seguridad, agua, etc. y además 175.000 euros que impediría cumplir con las obligaciones del pago personal funcionario de dicha Dirección.

Las del Grupo Podemos me decís que están retiradas. De acuerdo, pues pasamos entonces a las del Grupo Mixto.

La enmienda 193, que es la primera del Grupo Mixto, las personas paradas de larga duración o que reciben pensión no contributiva o rentas de inserción social, no tiene copago farmacéutico. Está prevista la compensación de las prestaciones farmacéuticas...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Esa enmienda ha sido retirada, Sr. Portavoz.

EL SR. CASAL GUILLÉN: De acuerdo.

La 195, el Servicio de Urgencias de Castro Urdiales atiende a una población de 32.187 personas de toda la zona básica de salud y no solo a los domiciliados en la zona de Castro. La población está distribuida en los Ayuntamientos de Castro Urdiales y Guriezo y las personas que viven fuera del casco urbano deben tener también garantizada su accesibilidad.

Torrelavega con una población de 48.225 cuenta igualmente con un único punto de atención de urgencias. La ubicación de las urgencias en el Centro de Salud Cotoño II permite la accesibilidad para las personas y la posibilidad de aparcamiento para automóviles, quienes por problema de movilidad no puedan desplazarse son visitados a su domicilio por el servicio personal sanitario como en el resto de las zonas de Cantabria, con lo cual no aceptamos dicha enmienda.

La 197, la cartera de servicios es la misma en toda Cantabria y la carga asistencial correspondiente a cada profesional se establece por el número de tarjetas sanitarias de forma homogénea en toda Cantabria.

La atención sanitaria, tanto en consulta como en el domicilio correspondiente al médico asignado, fuera del horario habitual, la atención corresponde al SUAP.

La 198, la mejora en la gestión de los recursos del área...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): 198, Sr. Portavoz, ha sido también retirada.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Ha sido retirada, perfecto, eso es lo que les falta de pasar de las que han sido retiradas no me las han terminado de pasar.

La 199 sigue en pie ¿verdad? Se propone un incremento de la partida de personal para la gerencia de atención primaria que se encuentra suficientemente dotada y una reducción del gasto de material, suministros y otros, en la misma cuantía. En la propia gerencia de atención primaria que es necesario prestar para un correcto funcionamiento sanitario.

La 200, la mejora en la gestión de los recursos del área II está contemplada en los presupuestos 2016 presentados y no se precisa asignación específica para Castro Urdiales. El incremento presupuestario propuesto para la atención especializada del área II es del 7,10 por ciento, el mayor incremento en asistencia sanitaria de todos los centros y servicios del Servicio Cántabro de Salud.

La 201, se propone un incremento de la partida de personal para la Gerencia del Hospital Valdecilla, que se encuentra suficientemente dotada y una reducción del gasto de material, suministros y otros.

En la misma cuantía, en la Gerencia de Atención Primaria, que no es necesario prestar un correcto funcionamiento sanitario por tanto no se admite tampoco.

Después la 204, se propone un incremento de la partida de la asistencia sanitaria por medios ajenos para la Gerencia de los hospitales de Sierrallana y Tres Mares y una reducción del gasto de material, suministros y otros en la misma cuantía. Volvería a ser exactamente lo mismo que en la anterior.

La 205, va otra vez en la misma cuestión, para los Hospitales de Sierrallana y Tres Mares y obviamente voy a dar por explicado el porqué del motivo por el que lo rechazamos.

Y nada más, muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Casal.

Turno para el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Valdés.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 625

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Presidente.

También brevemente voy a hacer un repaso conjunto de las enmiendas que han presentado los Grupos a las cuentas de la Dirección General de Sanidad y al Servicio Cántabro de Salud para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de las mismas.

Empiezo por la Dirección General de Sanidad y he visto que se han presentado un total de siete enmiendas del Partido Popular al Programa 303 A de Salud Pública, presentan dos enmiendas. La primera, incrementa el Capítulo VI para el programa de actividades y la Escuela Cántabra de Salud con 30.000 euros, que financian con la partida de dinero procedentes de la Fundación Cántabra de Bienestar Social, cosa que me llama la atención, porque cuando yo estaba en la oposición esta baja era intocable, no se podía tocar cuando nosotros financiábamos las enmiendas con esta partida.

Pero esta enmienda a nuestro juicio yo creo que obedece a una desconfianza injustificada de la Diputada, porque quedó bien claro ya en la comparecencia de la Consejera que el programa de actividades de educación sanitaria estaba atendido en el presupuesto, lo mismo que la Escuela de Salud, por lo tanto entendemos que no es necesario prever ninguna partida o ningún incremento para estas partidas.

En cuanto a la enmienda para aumentar la partida de la Fundación Valdecilla pues tampoco la podemos aceptar. Entendemos que puede atender perfectamente sus funciones con las 425.156 euros sin necesidad, y esto es lo grave, de poner en riesgo las obligaciones de pago del personal adscrito a sanidad.

Las cuatro enmiendas restantes del Partido Popular se refieren al Programa 311 N, de ordenación sanitaria, dos de ellas elevan la cuantía para el programa PAIME, con el Colegio de Médicos y el retorno con enfermería, y vuelven a acudir a la bolsa del personal para sufragarlas. Decirle que estas partidas, como bien ha dicho el Portavoz Socialista se han ajustado a la realidad del gasto, porque se ha comprobado que en estos años el Partido Popular no agotó las cantidades destinadas a esos conceptos.

Se han ajustado como digo a la realidad del gasto.

Las tres enmiendas restantes, que suponen nuevos conceptos presupuestarios, yo entiendo que obedecen a la defensa del modelo de gestión sanitaria que defiende el Partido Popular, cosa que me parece muy bien. Me parece muy bien. Quieren dotar de nombre y apellido las cuantías establecidas en el capítulo VI, para financiar los planes que Partido Popular impuso en la pasada legislatura: el Plan de Salud Cantabria, el Plan de Salud Mental y el Plan de la Atención a la Cronicidad.

Y digo que me parece muy bien que intenten imponer su modelo sanitario desde la oposición, pero es que ahora hay otro Gobierno, un Gobierno distinto, que tiene perfecto derecho a desarrollar su política en estos ámbitos y que está además plenamente legitimado para planificar su propia estrategia de atención a la salud mental, a la cronicidad y a la salud en general. Y el presupuesto mal que le pese y aunque no lleve el signo de la gaviota, pues ya se ocupa de esa estrategia planificadora y con más recursos de los que destinaba el Partido Popular, a pesar del contexto de dificultad que se ha tenido que aprobar este presupuestos, aprobarse y elaborarse.

El Partido Popular yo creo que tuvo su tiempo y no lo supo aprovechar, pero será un problema del Partido Popular.

En cuanto al Servicio Cántabro de Salud, un poco en la misma línea, las enmiendas que se han presentado afectan al programa de asistencia sanitaria, la 189 y la 191, con la misma filosofía que las anteriores, intentar influir en la política sanitaria del actual Gobierno, para financiar ese pacto profesional de la sanidad; su propuesta política.

Y como es su propuesta política este gobierno lo que financia en el presupuesto es lo que tiene que financiar, lo que ha comprometido en el acuerdo firmado en el pasado mes de octubre, sin necesidad de poner en riesgo partidas destinadas a mantener la actividad sanitaria, tanto en la atención primaria como en los hospitales de este servicio.

Por lo tanto, no a su pacto y sí a los acuerdos suscritos y firmados.

Y en cuanto a la partida para la reducción de las listas de espera, ese Plan integral, pues la misma finalidad. Quieren volver a imponer su modelo de gestión de la asistencia sanitaria, pero ello ni significa, en absoluto significa que se vaya a desatender presupuestariamente este importante capítulo de gasto. Y además que se atiende no solamente desde el presupuesto sino desde la gestión del sistema; sin necesidad de descapitalizar los programas especiales que se prestan desde los hospitales de Valdecilla o Reinosa y sin impedir con sus bajas la prestación asistencia en el hospital de Laredo.

Lo mismo puedo decir de las enmiendas de renovaciones tecnológicas de los hospitales y la ampliación de Sierrallana, que proponen las números 203, 206, 207 y 208, que tampoco las consideramos necesarias, sobre todo por el problema de las bajas, vaciar las partidas destinadas al funcionamiento y los servicios básicos de mantenimiento de los

hospitales que antes he mencionado y del propio Servicio Cántabro de Salud o para sufragar los gastos de personal funcionario en esta Dirección.

Y por último, y sin repetirme con respecto a los argumentos que ha enumerado el Portavoz que me ha antecedido en la palabra, decir al Grupo Mixto, al Grupo Ciudadano, que sus enmiendas tampoco nos parece que es necesario aceptarlas.

Está claro que las necesidades sanitarias de Castro y los municipios limítrofes están debidamente atendidas y también en el caso del resto, en lo que se refiere, por ejemplo voy a referirme a las partidas 201, 204 y 205, las enmiendas para aumentar la partida de asistencia con medios ajenos para Sierrallana, Tres Mares y la partida de personal para estos centros, como Primaria y Valdecilla, pues un poco lo que se ha dicho, las bajas impedirían el correcto funcionamiento de la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y la Atención Primaria y además impedirían la adecuada asistencia sanitaria y además lo harían sin necesidad, porque no se necesita aumentar estas partidas que se proponen a la luz de las cifras, que como digo aumentan en este presupuesto.

En definitiva, y así termino, como ya tuve ocasión de exponer en la comparecencia de la Consejera, estas cuentas, a nuestro juicio, reflejan adecuadamente la estrategia de salud de este Gobierno, bajo los principios que aquí se enunciaron: la igualdad, la cronicidad y la calidad asistencial y además este presupuesto es fruto de la voluntad y el esfuerzo económico de este Gobierno que destina a la sanidad pública cerca de 17 millones de euros más que en este mismo ejercicio y que son vitales, a nuestro juicio, para recuperar la sanidad pública y un modelo sanitario sustentado en la rentabilidad social que se deriva de la inversión pública en sanidad y en salud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Valdés.

Turno para el Grupo Popular. Tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Presidente.

Bien, a la Sección 10, correspondiente a la Consejería de Sanidad, hemos presentado, como se ha dicho un total de siete enmiendas, bajo los números 182 a 188 general, cuyo importe, que en ningún caso es lo más significativo asciende a un total de 220.000 euros propuestas que pretenden ser totalmente coherentes con los reparos que hemos formulado a este documento y que van orientados a tres objetivos, en primer lugar a defender nuestra firme apuesta por la educación para la salud y el autocuidado que se concreta en la necesidad de continuar potenciando el Observatorio de Salud Pública y la expansión de la Escuela Cántabra de Salud.

Lo que pretende hacer nuestras enmiendas por lo tanto 182 y 183 es reponer los fondos que se han detraído, que se han restado de la Fundación Marqués de Valdecilla para sostener la actividad del Observatorio y de la Escuela de Salud y recuperar la inversión destinada al programa de actividades de educación sanitaria, que dice la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista que no me tengo que preocupar porque está garantizado pero lo cierto es que ha pasado de estar garantizado con 24.000 euros a hacerlo con 4.000, razón por la que me preocupo y razón por la que hemos presentado una enmienda por importe de 30.000 euros.

En segundo lugar formulamos dos enmiendas también, la 102 y la 103 en la Dirección General de Ordenación de carácter si quieren ustedes simbólico pero inexcusable para decir que nos parece indefendible y también inaceptable que este Gobierno reduzca en un contexto de crecimiento presupuestario lo que el anterior mantuvo intacto incluso en el peor momento de la crisis y me estoy refiriendo a la dotación necesaria para dos programas PAIME y RETORNO que son extraordinariamente importantes para nuestros profesionales y por lo tanto también para la atención de salud a la población, dos programas que prestan atención y que prestan apoyo ni más ni menos que al profesional médico y al profesional enfermero, enfermo respectivamente.

Nosotros creemos que es necesario y las vamos a defender

Y finalmente presentamos tres enmiendas 186, 87 y 88, dirigidas a respaldar e impulsar la labor de planificación estratégica llevada a cabo la pasada legislatura, no impuesta sino que es una labor bueno pues llevada a cabo en el ejercicio de las funciones de la acción de gobierno y en esa responsabilidad y además la aclaro, no una labor tanto del Gobierno anterior o de la Consejería anterior sino como me he cansado de repetir en este foro una labor que proviene de nuestros profesionales sanitarios que fueron los verdaderos artífices de la misma y que son los que mejor conocen el sistema.

Una labor que no ha terminado y que requiere continuidad y de aquí la dotación que planteamos para esos planes, para impulsar el Plan de Salud de Cantabria, el Plan de Salud Mental de Cantabria y el Plan de Atención a la Cronicidad.

En relación a las bajas, lo único que les puedo decir es que provienen de conceptos que en ningún caso son problemáticos y me voy a referir a uno solo para que corrijan esto en el futuro y en el debate que queda, cuando el Partido Popular propone bajas en el capítulo de tanto salud pública, el capítulo 1, en el salud pública como en ordenación sanitaria no lo está haciendo del personal, lo está haciendo creo que es justo que yo se lo aclare de las dos nuevas Subdirecciones Generales que ustedes han cubierto, que antes no estaban cubiertas y que por lo tanto eran prescindibles.

Las bajas que proponemos provienen de anular la consignación o retirar la consignación presupuestaria para la Subdirección General de Salud Pública y la Subdirección General de Inspección Sanitaria que como digo no existieron y ustedes han creado en ese afán de expandirse en las funciones de alta administración en detrimento de otras cuestiones.

Bien por lo que se refiere a la sección 11, relativa al Servicio Cántabro de Salud, hemos formulado un total de seis enmiendas bajo los números 189, 191, 203 y 206 a 208 general por importe de 8,6 millones de euros.

Enmiendas a las que hay que añadir, ya sé que no a efectos de votación pero sí a efectos de debate, las tres presentadas a la sección de deuda pública. ¿Por qué?, porque hay una parte muy importante de deuda pública que se destina al Servicio Público de Salud, concretamente por importe de cinco millones de euros adicionales, un hecho, este último que viene a abundar en la insuficiencia de este presupuesto que argumentamos ya debidamente en Comisión.

Nuestras enmiendas pretenden garantizar respaldo financiero para lo que para el Grupo Popular son las prioridades fundamentales, el pacto profesional por la sanidad pública, efectivamente yo no voy a polemizar con ustedes, creo que no es el momento sobre él, pero bueno no hay más que referir Sr. Portavoz del Grupo Socialista, dice lo que piensa y lo que ha dicho en este Parlamento su Consejera. Y yo le tengo que contestar que lo que dijo públicamente y piensa el Presidente de su Gobierno, que dijo que este pacto existía, que tenía validez jurídica y algo más, refrendó ante el Colegio de Médicos el hecho de que lo fuera a cumplir. Aunque sí es cierto que su presupuesto no consigna la partida o la dotación suficiente para que así sea.

No obstante, nosotros sí vamos a cumplir y ser consecuentes con aquello que acordamos, que es lo que hace la gente con palabra. Y vamos a seguir planteándolo.

Dos cuestiones fundamentalmente. Tienen que quedar claro para que también sepan ustedes qué dos cuestiones planteamos sacar adelante con este millón y medio de euros. La ampliación de la política de las sustituciones, en atención primaria, para fomentar la contratación de larga duración. Eso es a lo que ustedes están votando que no. Y también al reconocimiento de la compensación pactada por la continuidad de cuidados a los profesionales de enfermería.

La segunda prioridad para la que destinamos recursos que no hay en su presupuesto es el Plan Integral de reducción de listas de espera. Porque nosotros defendemos un plan integral, no defendemos medidas aisladas, medidas coyunturales, parches que producen los resultados que producen y que conocemos. Y desde luego defendemos, satisfechos además, los resultados de ese Plan Integral.

Su Presupuesto elimina el Plan, elimina la gestión integral de las listas de espera, para volver, como digo, a lo que ya conocemos.

Lo que nosotros queremos es destinar 6,6 millones de euros, como he dicho hace unos instantes: 4,6 en la enmienda y otros dos que se suman de fondos provenientes de bajas en la sección de deuda pública. Harían 6,6 millones a ese Plan Integral. En el que pretendemos no eliminar los programas especiales, como se ha dicho, sino volcarlos en ese Plan. Volcar todas las medidas que desde las distintas partidas del presupuesto van a este objetivo con el propósito de recuperar esa gestión integral. Integral y además centralizada en la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, porque eso es de extraordinaria importancia para favorecer una homogeneidad en la gestión, una homogeneidad también en los resultados y la equidad de los ciudadanos.

Las restantes enmiendas van dirigidas al capítulo de inversiones. La 206 pretende habilitar una dotación, por importe de 320.000 euros, destinada a la redacción del proyecto para la ampliación y la reforma del Hospital de Sierrallana. Que yo creo que se justifica por sí sola. Pero bueno, está claro que el Partido Popular cree en Sierrallana, ha apostado por Sierrallana como nadie, también en el peor momento de esta Comunidad Autónoma. Y nuestro compromiso no se agota. Y porque afrontar un proyecto de futuro para Sierrallana es extraordinariamente importante. Ya sé que para otros lo es menos, tal y como tuvieron la posibilidad de demostrar tanto desde el Gobierno como desde la oposición.

Las enmiendas 203, 207 y 208, pretenden destinar un total de 2,1 millones, distribuidos entre los distintos centros hospitalarios de nuestra región, para el Plan de renovación tecnológica de nuestros hospitales. Que llegado a este momento, nosotros creemos que es imprescindible.

Lo dije en la Comisión, nosotros arrancamos, el día de la comparecencia, nosotros ya habíamos arrancado y dotado este Plan con 1,7 millones de euros para este ejercicio. Y yo creo que es un Plan que ni puede quedar interrumpido, ni puede demorarse más. Razón por la que planteamos esta enmienda.

DIARIO DE SESIONES

Página 628

3 de diciembre de 2015

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

Finalmente, no quiero dejar de citar, al menos me parece importante, una enmienda de las presentadas en la Sección de deuda pública, que pretende destinar 2 millones de euros; lo digo porque se ha aludido aquí también; al capítulo 2 del Hospital Valdecilla. Más exactamente a la partida destinada a: Farmacia Hospitalaria. Que en su documento se reduce en un millón de euros, cuestión que nos provoca y nos produce una extraordinaria alarma. Ahí lo dejo.

En este sentido, hay una enmienda Socialista-Regionalista, la número 202, que propone incrementar en 300.000 euros, el capítulo 2, en el concepto de arrendamientos. Detrayéndolo de la partida destinada a materiales y suministros sanitarios. Que no hace, sino, acrecentar nuestra preocupación.

En relación a las bajas que sirven para financiar todos estos créditos y a los que ustedes se han referido, decir que en ningún caso...; que son bajas que provienen del capítulo 2 y de conceptos que en ningún caso se van a ver comprometidos por esa minoración. Las bajas provienen, se lo anticipo ya por la lealtad que conviene tener en este tipo de debates, de los Servicios de Telecomunicaciones, fundamentalmente, porque aunque la nueva dirección del Servicio Cántabro de Salud parece no haberse enterado, las consignaciones de los centros, de los distintos centros para este fin devienen innecesarias puesto que el contrato para este servicio está centralizado y hay una partida en la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.

Proviene también de otras partidas sobrefinanciadas, como es la relativa al caso de seguros, los seguros están contratados por un importe de una anualidad y ustedes lo tienen presupuestado en exceso, igual que otras partidas están sobrefinanciadas y de ahí es donde proponemos las bajas.

Bien, para terminar lo hago con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto Ciudadanos, y tengo que decir que en este caso estando de acuerdo con el Grupo Socialista y Regionalista, ya ven que estoy yo de acuerdo con ustedes en más cosas que ustedes conmigo, muestro mi discrepancia en relación a todas aquellas enmiendas relativas a la atención sanitaria en Castro Urdiales.

Yo creo que tanto Ciudadanos como Podemos se han hecho eco de unas enmiendas que recibimos todos los Grupos y que en ningún caso ni están fundamentadas en el conocimiento de la situación ni tampoco en el rigor de la planificación. Años llevamos debatiendo sobre esta cuestión y aún no hemos conseguido entender que los recursos humanos y materiales destinados al municipio de Castro Urdiales no tienen que estar consignados expresamente ni diferenciadamente en ninguna partida en el presupuesto, sino que tienen que estar incluidos como cuando se trata de atención en cualquier otro municipio de esta Comunidad Autónoma, en la Gerencia de Atención Primaria o en la Gerencia de Atención Especializada correspondiente.

Por lo tanto vamos a rechazar esas enmiendas. En relación a las otras enmiendas, 199, 201, 204 y 205, confieso no comprender muy bien su significado porque pretenden incrementar el capítulo de personal en atención primaria, Valdecilla y Sierrallana. También es cierto que es personal laboral con lo cual no comprendo tampoco muy bien el significado pero en esas enmiendas nos vamos a abstener.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Portavoz, Sra. Sáenz de Buruaga.

Y con esto pasamos a la votación de las enmiendas, que si los Portavoces no tienen nada en contra lo haremos como en el resto de Secciones enmienda por enmienda ¿de acuerdo?

Empezamos pues con las votaciones.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA-GÓMEZ: La Sección 10 se puede votar en bloque yo creo que porque son únicamente las enmiendas del Grupo Popular, salvo que alguien quiera diferenciar el voto en relación a alguna.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Salvo la 182, así lo hacemos pues.

Comenzamos por esa enmienda 182 general, 100 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

Y ahora votamos las enmiendas de la 183 general a la 188 general, que se corresponden con las enmiendas 101 Popular a 106 Popular, de todas ellas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 629

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazadas.

Seguimos con la Sección 11, Servicio Cántabro de Salud. Enmienda 189 general 107 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro, votos en contra seis, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

191 general 108 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

Han sido retiradas las enmiendas 192 general, 193 general y 194 general. En consecuencia votamos 195 general 27 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmullos)

Los votos particulares se votarán al final.

Por tanto, repetimos Señorías, por favor la votación, 195 general, 27 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; en contra, diez

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Una abstención, perdón, entonces nueve en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

Pasamos a la 197 general, 30 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos A favor, uno; votos en contra, nueve; y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

La 198 general también ha sido retirada.

Pasamos pues a la 199 general, 59 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, cinco y abstención, cinco

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda pues rechazada.

200 general, 31 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

La 200, estamos en la 200... y ¿abstenciones?

Señorías, repito la votación.

Repetimos la votación Señorías, por favor atención, 200 general, 31 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, nueve y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

201 general, 58 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, cinco; y abstenciones, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

203 general, 109 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; una abstención

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

204 general, 56 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, seis; cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

205 general, 57 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, cinco; y abstenciones, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

206 general, 110 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

207 general, 111 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

208 general, 112 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 32 (fascículo 2)

3 de diciembre de 2015

Página 631

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y por último pasamos a la votación de los dos votos particulares.

El primero de ellos formulado...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Los votos particulares, formulados por el Grupo Popular los vamos a retirar, si son por el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Son sólo por el Grupo Popular? Un momentito, por favor.

(Varios comentarios con desconexión de micrófonos)

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Retiro las abstenciones del voto particular que tenía, los dos, los dos, los dos

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): En consecuencia ¿también el Grupo Popular retira su voto particular?

DESDE LOS ESCAÑOS: Su dos votos.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Sus votos dos votos particulares?

Quedan retiradas por tanto los votos particulares a las enmiendas 190 general...

(Murmullos)

Disculpe, tiene razón Sr. Gómez.

Por tanto, pasamos a la votación del voto particular a la enmienda 190 general, 19 Regionalista-Socialista.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra del voto particular?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, seis y abstenciones, cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y ahora vamos a la votación del voto particular, ¿ese lo retiramos ya, el 202, se ha retirado?

(Murmullos)

Se ha retirado, disculpen el voto particular a la enmienda 202 general.

En conclusión hemos terminado la jornada. Se suspende la sesión hasta mañana, viernes, a las nueve de la mañana.

Buenos días señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos)